Miércoles 5 de Febrero de 1873 — MONTEVIDEO — 2 Epoca Núm. 549

ESTE DIARIO SE PUBLICA
POR LA IMPRENTA
DEL CORREO ESPAÑOL
CALLE DE LA CIUDADELA N. M. 81
DONDE SE RECIBEN, SUSCRICIONES AVISOS Y SOLICITADAS

ÓRGANO DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Redactor y Director—JOSE PEDRO VARELA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

La Par.....	2 ps.
Por seis meses.....	10 „ 50
Por un año.....	20 „
Número suelto.....	20 c.

COLABORADORES
Eduardo Brito del Pino
José María Castellanos
Miguel Herrera y Obes
Aurelino Rodríguez Larreta

COLABORADORES
Carlos M. Ramírez
Cristóbal Bonifacio Lagos (hijo)
Emilio Romero
Jacobo A. Varela

ALMANAQUE
HOY MIERCOLES 5—San Felipe de Jesus

LA PAZ

MONTEVIDEO, Febrero 5 de 1873.

CANDIDATO
PARA LA
Presidencia de la República
EN EL
PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL
EL CIUDADANO
Dr. D. JOSE MARIA MUÑOZ

Cuestiones y Tacuarembó

A pesar de que si fueran á juzgarse ajustándose estrictamente á la letra y al espíritu de la ley, relevo la materia para otro artículo, se habría una sola elección que sea edilia, sin embargo, ante el de mal gusto de abusos y los escándalos que se han practicado en Canelones y Tacuarembó, que la opinión pública se fija especialmente en la elección de esos dos departamentos, y que ellas ocupan en ellas precisamente la atención de la asamblea, cuyas sesiones preparatorias deben empezar pasado mañana.

A nuestro modo de ver, jugando fria é imparcialmente la realidad, con arreglo á los hechos que públicamente se conocen, es de muy distinto género el fraude cometido en Canelones, del cometido en Tacuarembó y edilicia también debe ser la resolución que se tome con respecto á cada una de esas elecciones.

En Canelones el fraude es posterior á las elecciones: no escapa el registro esta vez, notablemente al menos, no es que en el acto de la elección se hayan cometido fraudes—Si tal cosa ha sucedido y no seremos nosotros quienes pongan en duda que así pudo ser, no es esto lo que pone en evidencia á los ojos de todos, que se ha cometido en Canelones un escándalo inaudito al hacer el escrutinio—Es que posteriormente á la elección, y de un modo que pudo probarse, se han introducido pliegos falsos y lo que es mas fácil de probar aun que hasta se ha llegado á presentar el escrutinio de una sección en la que consta de documentos públicos que no han sido elegidos.

Si este hecho puede constatarse, y no es por cierto difícil puesto que no solo las correspondencias particulares, sino la nota del Gefe Político de Canelones al Gobierno dando cuenta del resultado de las elecciones, hacen saber que se ha escrito de San Ramon no hubo elecciones, á nuestro modo de ver es indudable el procedimiento que debe seguirse con respecto á las elecciones de Canelones.

Es este aceptar los poderes de los poderes de los señores Vazquez Sagastume, Velazco, Platero y Lapido, y manda, que se proceda á eliminar los pliegos fraudulentos de la sección de San Ramon, reconociendo como representantes de los señores Lapido y Vazquez Acevedo que son los verdaderos electores y no los señores Sa lo y Castillo que solo han obtenido mayoría de 20 á 30 votos gracias á la introducción fraudulenta de los sesenta votos que resultan á su favor en la sección de San Ramon.

Se comprende que cuando una eleccion resulta ilegal, por defecto de la elección, la cámara anula por completo los poderes que se le presentan y manda proceder á nueva eleccion: pero en el caso de Canelones el defecto, claro y evidente, está no en la eleccion, sino en el escrutinio; es este y no aquella el que debe anularse.

Hacer lo contrario sería dejar á los alcaldes ordinarios y ante las mesas escrutadoras la facultad de anular elecciones legítimamente practicadas con solo falsear los resultados del escrutinio.

Por otra parte en el escrutinio de Canelones, el fraude no puede ser mas tímpo ni mas evidente: se ha tratado solo de votos fraudulentamente introducidos en secciones donde las elecciones se practicaron, no sería fácil apreciar el verdadero carácter y la importancia del fraude para decidir cuales eran los verdaderos electos, pero cuando se trata de que se hace aparecer realizando elecciones á todo una sección donde no se practicaron, y de que las elecciones no tuvieron lugar, parece que el camino que debe seguirse está señalado de antemano y no puede dejar de adoptarse á menos de responder á reprobadas y cínicas pasiones políticas.

Para nosotros la Cámara solo puede anular las elecciones de Canelones mandando que se practique de nuevo, obligando sus mas bizarros debores y haciéndose eligiendo de los amigos explotadores, que han falseado torpemente el resultado del escrutinio de aquel Departamento.

No sucede lo mismo en Tacuarembó.—Allí el fraude está en el Registro: el vicio de los proveedores prueba no del escrutinio sino de las elecciones: son estas las que deben anularse.

Desde que así el Juez de Paz de la sección respectiva como el Alcalde Ordinario no hicieron lugar á las tachas presentadas en tiempo y forma por la eliminacion de los 250 á 300 brasileros cuyos votos han falseado el resultado de las elecciones de Tacuarembó, lo que parece necesario así en tanto razon con el respeto y el cumplimiento de las leyes, es la anulacion de las elecciones practicadas, mandando que se hagan nuevas elecciones prévia eliminacion del Registro de los extrangeros indebidamente inscritos en el, y con el tiempo y forma por los ciudadanos de Tacuarembó.

De otro modo, la cámara tendría que entrar á desempeñar el rol de las autoridades judiciales solidarias, eliminando de los registros las inscripciones fraudulentas, rehaciendo el escrutinio y confirmando como representantes á los ciudadanos que por ese escrutinio resultaran electos.

Sin duda sería monstruoso el que se reconocieran y aceptaran los poderes de los Sres. Sa lo y Sosa y Lamas, que solo han obtenido y gracias á los trescientos brasileros conservados inscriptos en el registro por el Juez de Paz y el Alcalde Ordinario, que á sabiendas violaron de la ley é imperdonable olvido de sus mas sagrados deberes de magistrados; pero sería también establecer un fuero, presidente y dejar ancho espacio abierto para los abusos en el fraude, el acaparar como validos los poderes de los Sres. Muñoz y Brito, verdaderos representantes de Tacuarembó, si se hace consistir solo la voluntad de los subrogantes legítimos, que quedaban vacantes si se han de consultar los registros oficiales tales como fueron entrados en la fecha señalada por la ley.

Para nosotros, y jurando por minuciosos datos sobre los hechos de Tacuarembó que son del dominio público, los poderes de los Sres. Ferrari y Lamas, tienen su vicio de nulidad originario, no podrán representar á ese departamento en la asamblea sin que fuese sancionado como legítimo.

Si así fuese, si así sucediese, y al mas cínico escamoteo del sufragio pero los poderes de los Sres. Muñoz y Brito tienen vicios de forma, que no pueden aceptarse, sin sancionar transgresiones y violaciones de la ley que no legitimas, sin cuando las esfuerzo y la dignidad, el pudor, el pundonor del Ciudadano elevado titular del departamento de Tacuarembó.

Así resumiendo las ideas que indicamos hoy y que desarrollaremos después, en la esperanza de que ellas puedan influir en el ánimo de los ciudadanos, como representantes del pueblo, vas á tener que resolver sobre la validez y nulidad de las elecciones. Creemos nosotros no las elecciones de Canelones deben aprobarse haciendo que se practique nuevo escrutinio, para verificar los poderes de los Sres. Sa lo y Castillo, prévia eliminacion de los pliegos falsos correspondientes á la sección de San Ramon y que las elecciones de Tacuarembó deben anularse por completo, mandándose proceder á una nueva eleccion, á la brevedad posible.

Posiciones definidas

¿Para verdades el tiempo?

Y del tiempo se ha necesitado para convencer á los ilusos de que los dos grandes partidos políticos en que se divide la República eran solo un empleo consorcio de elementos antagónicos y adversos mancomidos en hibrida é insostenible comunion por el compañerismo rencoroso de las pasadas lides.

Todos los hombres de todos los partidos ya reconocen ya, y en el momento decisivo de la lucha electoral todos los perversos se buscan, se estrechan, y sin reparar en el color de sus variadas divisas se unen para defenderse contra el prestigio de la patria, del orden y de las instituciones que nos rigen.

Colorada, blanca, amarilla o verde, toda divisa es buena para asistir al espléndido candombe con que los fraccionados partidos obsequiaron á sus palacieros el dia de la victoria.

En cambio los elementos de civilizacion y de progreso de todos los partidos, ante el peligro de ver á nuestra patria convertida en botin de los sátrapas, se unen para sacrificar sus diferencias políticas para trabajar en el lógico de una aspiracion comun, personificada en un ciudadano austero é inatacable.

Las posiciones se definen.

Despues de nuevo años de anarquía y desquiciamos la lucha electoral debia necesariamente convertirse en una cuestion social y ante la vetitud de los fraccionados partidos colorado y del partido blanco la cuestion social está hoy perfectamente definida.

De un lado la jente decente; del otro los caudillos.

De un lado los que quieren la paz y el reinado de la ley, los que con las instituciones liberales quieren dar vida y robustez al cuerpo social: del otro los que quieren la anarquía y en la anarquía mugdran, los que quieren el desgobierno y en el desgobierno se enriquecen, los que adoran la prepotencia personal para asaltar el poder ó para vender contratos y concesiones.

De un lado los hombres honrados, de un lado los hombres que inclinan la frente ante el trabajo honesto: del otro los proveedores ¿todos los proveedores?

Los proveedores colorados risueños, mofletudos y repletos con seis años de buen y tripotaje, pero siempre con la insaciable voracidad del lobo que ve solos cuatro corderos mas gordos; y los proveedores blancos codiciosos y delgadosos, temiendo del autoritarismo y la derrota, la implacable voracidad del oso polar que ha pasado seis meses de ayuno en su guarida.

Eso se desprende de las conversaciones privadas y de las reuniones públicas, eso se traduce en la propaganda de toda la prensa independiente y eso se demuestra también con el nuevo nombramiento de los diarios políticos de la tarde.

Las posiciones están definidas.

Dos pasos al frente la jente decente de todos los partidos y matices.

Dos pasos á retaguardia los candomberos de todos los colores.

Elija cada representante del pueblo su fila.

En esta ó á nuestros desesperamos del porvenir de nuestra patria sino estamos equivocados en entusiasmo convencidos de que los primeros serán los mas y que el 15 llevarán á la primera magistratura de la República al ciudadano D. José María Muñoz.

L.

Cuestion Faros

VII.

FUNDAMENTOS Y CONCLUSIONES

Empezemos por recoger el último párrafo del artículo que nos dedica el Sr. Z. en *El Siglo* de ayer. El Sr. Z. que no tem la discusion de su personalidad, de la que tan poco designante tendrá mas que decir, como el de la nuestra. Es precisamente por esa razon que nos disgusta sobre manera el artículo que ha dado más á este insid-nte—Parecíonos que el Sr. Z. olvidaba la mas consideracion que se debe los hombres honorables entre sí. Eso fué lo que motivó nuestro amostazado artículo.

Por lo demas pudimos y podemos estar equivocados; pero sin inferir ofensa al Sr. Z. ni decir nada que pueda desagradarle, creemos que las rectificaciones que dice en la carta que nos dirigió no tenia sino una importancia secundaria, casi de detalle.

No necesitamos agregar tampoco que ni remota, ni menoscabo nuestros nosotros que en un mezquino y agrio interes personal que animara al Sr. Z. á sostener en esta cuestion á los empresarios de faros. Creemos que sostiene sus opiniones pero creemos tambien que esas opiniones son erróneas: respetamos siempre las creencias agenas y dejamos el mejor medio de que se respeten tambien las nuestras.

Hecha esta lijera digresion entremos nuevamente en materia.

Cédo al Sr. Z. que segun nuestro modo de pensar el impuesto de faros no podrá hacerse efectivo si la empresa realiza su proyecto de establecer cuatro faros en vez de dos que establece la ley. Y esto es en gran error, puesto que el contrato se empleó desde que se establezcan los dos faros de Santa María y Banco Inglés: los demas que se establecen son mas importan para que se pague el derecho creado por los faros.

Igualmente erronea es la idea del señor Z. cuando no increpa el hablemos preocupado de la nacionalidad á que pertenecen las personas que las disposiciones arbitrarias del gobierno vayan á demolir.

Si el único argumento en que nos hubiesemos apoyado para combatir las disposiciones del gobierno hubiera sido ese, razon tendría para consurdarnos el Sr. Z.

Pero, ha estado muy lejos de su ender tal cosa.

Por la misma razon de que se relacionaban con ella los intereses de nuestro comercio, y los abusos de nuestro gobierno, es que nos ocupamos en ella y puede encontrar hoy distintos faros.

Por esa razon para darle completo desarrollo hemos creido necesario necesario hacer notar 1º. La ilegalidad de la medida: 2º. La autoridad constituida por el gobierno al establecer un impuesto que no está facultado á crear: 3º. La denegacion de justicia, al recurrir por la vía administrativa con opiniones contenciosas, que con arreglo á las leyes de la República, solo los tribunales están autorizados á resolver. 3º. La amenaza de usurpacion de derechos adquiridos, hecha por el gobierno.

Y como se desprende de su título se ocupa en el de otros artículos del Sr. Gobierno hecho por *El Democrata*.

¿Desbarata razon el *Democrata*, dice, para tenerlo en cuenta en discusion—Con sentimos remordimiento de haberle obligado á discutir—Pero ¿qué diablo ¿á quién le ocurre entrar en campaña con un arsenal de absolutamente desportado de armas y municiones?

Entre despues á desquitarse á *El Democrata* que si le ha contestado que los de un cardoso ahora que si le ha contestado, no porque sea que se bienso tambien á que ha dejado de ser cobarde.

Y por último, hecho notar el abuso de autoridad, la denegacion de justicia, la amenaza de derechos adquiridos y el desconocimiento de los intereses de nuestro comercio, llegaríamos á ocasionar la gravedad de esta cuestion por las ulteriridades que pudieran tener ya que, por actos autoritarios del gobierno, ha á damnificar intereses que tienen no solo la «decision material de 1 derecho, sino que los damnificados sino tambien la proteccion material de las especiales naciones á que pertenecen los distintos buques de vapor que tienen ya entes de paquetes.

Expuesto así nuestro pensamiento y desarrollado en varios artículos llegamos á las naturales conclusiones.

1º. El impuesto de dos centésimos por tonelada creado por el gobierno es ilegal y en consecuencia no deben pagarlo los paquetes á vapor como no debe pagarlo ninguno de los buques que entren de cabotaje. 2º. Desde que los paquetes acompañ ron de su derecho al negarse á pagar un impuesto abusivo, el gobierno no tiene facultad para retirar los interpretes y violentamente sus respectivas patentes.

Terminando ahora á las apreciaciones generales, si el derecho de Faros, una vez que estem establecidos debilitamente los del Cabo de Santa María y Banco Inglés, alcanza hasta los paquetes á vapor, la asamblea debe dictar una ley rehonerándoles de el, un derecho á cesando menos establecimiento regla que consulten la equidad y que no menoscaben los intereses de nuestro comercio.

Innecesario es hablar de la proposicion 3ª puesto que esta por el hecho de que el gobierno retirase sobre sus pasos quedaria anulada.

Así nos hemos propuesto sostener ahora, la ilegalidad del impuesto de dos centésimos creado ahusivamente por el gobierno y nos despues de estos, los fracciones del partido colorado y del partido blanco la cuestion social está hoy perfectamente definida.

De un lado la jente decente; del otro los caudillos.

De un lado los que quieren la paz y el reinado de la ley, los que con las instituciones liberales quieren dar vida y robustez al cuerpo social: del otro los que quieren la anarquía y en la anarquía mugdran, los que quieren el desgobierno y en el desgobierno se enriquecen, los que adoran la prepotencia personal para asaltar el poder ó para vender contratos y concesiones.

De un lado los hombres honrados, de un lado los hombres que inclinan la frente ante el trabajo honesto: del otro los proveedores ¿todos los proveedores?

Los proveedores colorados risueños, mofletudos y repletos con seis años de buen y tripotaje, pero siempre con la insaciable voracidad del lobo que ve solos cuatro corderos mas gordos; y los proveedores blancos codiciosos y delgadosos, temiendo del autoritarismo y la derrota, la implacable voracidad del oso polar que ha pasado seis meses de ayuno en su guarida.

Eso se desprende de las conversaciones privadas y de las reuniones públicas, eso se traduce en la propaganda de toda la prensa independiente y eso se demuestra también con el nuevo nombramiento de los diarios políticos de la tarde.

Las posiciones están definidas.

Dos pasos al frente la jente decente de todos los partidos y matices.

Dos pasos á retaguardia los candomberos de todos los colores.

Elija cada representante del pueblo su fila.

En esta ó á nuestros desesperamos del porvenir de nuestra patria sino estamos equivocados en entusiasmo convencidos de que los primeros serán los mas y que el 15 llevarán á la primera magistratura de la República al ciudadano D. José María Muñoz.

L.

Cuestion Faros

VII.

FUNDAMENTOS Y CONCLUSIONES

Empezemos por recoger el último párrafo del artículo que nos dedica el Sr. Z. en *El Siglo* de ayer. El Sr. Z. que no tem la discusion de su personalidad, de la que tan poco designante tendrá mas que decir, como el de la nuestra. Es precisamente por esa razon que nos disgustó sobre manera el artículo que ha dado más á este insid-nte—Parecíonos que el Sr. Z. olvidaba la mas consideracion que se debe los hombres honorables entre sí. Eso fué lo que motivó nuestro amostazado artículo.

Por lo demas pudimos y podemos estar equivocados; pero sin inferir ofensa al Sr. Z. ni decir nada que pueda desagradarle, creemos que las rectificaciones que dice en la carta que nos dirigió no tenia sino una importancia secundaria, casi de detalle.

No necesitamos agregar tampoco que ni remota, menoscabo nuestros nosotros que en un mezquino y agrio interes personal que animara al Sr. Z. á sostener en esta cuestion á los empresarios de faros. Creemos que sostiene sus opiniones pero creemos tambien que esas opiniones son erróneas: respetamos siempre las creencias agenas y dejamos el mejor medio de que se respeten tambien las nuestras.

Hecha esta lijera digresion entremos nuevamente en materia.

Cédo al Sr. Z. que segun nuestro modo de pensar el impuesto de faros no podrá hacerse efectivo si la empresa realiza su proyecto de establecer cuatro faros en vez de dos que establece la ley. Y esto es en gran error, puesto que el contrato se empleó desde que se establezcan los dos faros de Santa María y Banco Inglés: los demas que se establecen son mas importan para que se pague el derecho creado por los faros.

Igualmente erronea es la idea del señor Z. cuando no increpa el hablemos preocupado de la nacionalidad á que pertenecen las personas que las disposiciones arbitrarias del gobierno vayan á demolir.

Si el único argumento en que nos hubiesemos apoyado para combatir las disposiciones del gobierno hubiera sido ese, razon tendría para consurdarnos el Sr. Z.

Pero, ha estado muy lejos de su ender tal cosa.

Por la misma razon de que se relacionaban con ella los intereses de nuestro comercio, y los abusos de nuestro gobierno, es que nos ocupamos en ella y puede encontrar hoy distintos faros.

Por esa razon para darle completo desarrollo hemos creido necesario necesario hacer notar 1º. La ilegalidad de la medida: 2º. La autoridad constituida por el gobierno al establecer un impuesto que no está facultado á crear: 3º. La denegacion de justicia, al recurrir por la vía administrativa con opiniones contenciosas, que con arreglo á las leyes de la República, solo los tribunales están autorizados á resolver. 3º. La amenaza de usurpacion de derechos adquiridos, hecha por el gobierno.

Y como se desprende de su título se ocupa en el de otros artículos del Sr. Gobierno hecho por *El Democrata*.

¿Desbarata razon el *Democrata*, dice, para tenerlo en cuenta en discusion—Con sentimos remordimiento de haberle obligado á discutir—Pero ¿qué diablo ¿á quién le ocurre entrar en campaña con un arsenal de absolutamente desportado de armas y municiones?

Entra despues á desquitarse á *El Democrata* que si le ha contestado que los de un cardoso ahora que si le ha contestado, no porque sea que se bienso tambien á que ha dejado de ser cobarde.

Y por último, hecho notar el abuso de autoridad, la denegacion de justicia, la amenaza de derechos adquiridos y el desconocimiento de los intereses de nuestro comercio, llegaríamos á ocasionar la gravedad de esta cuestion por las ulteriridades que pudieran tener ya que, por actos autoritarios del gobierno, ha á damnificar intereses que tienen no solo la «decision material de 1 derecho, sino que los damnificados sino tambien la proteccion material de las especiales naciones á que pertenecen los distintos buques de vapor que tienen ya entes de paquetes.

Expuesto así nuestro pensamiento y desarrollado en varios artículos llegamos á las naturales conclusiones.

1º. El impuesto de dos centésimos por tonelada creado por el gobierno es ilegal y en consecuencia no deben pagarlo los paquetes á vapor como no debe pagarlo ninguno de los buques que entren de cabotaje. 2º. Desde que los paquetes acompañ ron de su derecho al negarse á pagar un impuesto abusivo, el gobierno no tiene facultad para retirar los interpretes y violentamente sus respectivas patentes.

Terminando ahora á las apreciaciones generales, si el derecho de Faros, una vez que estem establecidos debilitamente los del Cabo de Santa María y Banco Inglés, alcanza hasta los paquetes á vapor, la asamblea debe dictar una ley rehonerándoles de el, un derecho á cesando menos establecimiento regla que consulten la equidad y que no menoscaben los intereses de nuestro comercio.

Innecesario es hablar de la proposicion 3ª puesto que esta por el hecho de que el gobierno retirase sobre sus pasos quedaria anulada.

Así nos hemos propuesto sostener ahora, la ilegalidad del impuesto de dos centésimos creado abusivamente por el gobierno y nos despues de estos, los fracciones del partido colorado y del partido blanco la cuestion social está hoy perfectamente definida.

De un lado la jente decente; del otro los caudillos.

De un lado los que quieren la paz y el reinado de la ley, los que con las instituciones liberales quieren dar vida y robustez al cuerpo social: del otro los que quieren la anarquía y en la anarquía mugdran, los que quieren el desgobierno y en el desgobierno se enriquecen, los que adoran la prepotencia personal para asaltar el poder ó para vender contratos y concesiones.

De un lado los hombres honrados, de un lado los hombres que inclinan la frente ante el trabajo honesto: del otro los proveedores ¿todos los proveedores?

Los proveedores colorados risueños, mofletudos y repletos con seis años de buen y tripotaje, pero siempre con la insaciable voracidad del lobo que ve solos cuatro corderos mas gordos; y los proveedores blancos codiciosos y delgadosos, temiendo del autoritarismo y la derrota, la implacable voracidad del oso polar que ha pasado seis meses de ayuno en su guarida.

Eso se desprende de las conversaciones privadas y de las reuniones públicas, eso se traduce en la propaganda de toda la prensa independiente y eso se demuestra también con el nuevo nombramiento de los diarios políticos de la tarde.

Las posiciones están definidas.

Dos pasos al frente la jente decente de todos los partidos y matices.

Dos pasos á retaguardia los candomberos de todos los colores.

Elija cada representante del pueblo su fila.

En esta ó á nuestros desesperamos del porvenir de nuestra patria sino estamos equivocados en entusiasmo convencidos de que los primeros serán los mas y que el 15 llevarán á la primera magistratura de la República al ciudadano D. José María Muñoz.

L.

Guerra de Recursos

El Siglo

Con sobrado fundamento empieza *El Siglo* de, mostrando que no son mas que una torpe explotacion, los temores que aparentan tener los adversarios del Dr. Muñoz de que en el gobierno siguiera una política de odio y persecuciones.

A ese respecto las sensatas observaciones de *El Siglo* no pueden ser mas justas, mas juiciosas, mas incuestionables.

Uno de dos, si el Dr. Muñoz tiene la austeridad que sus mismos adversarios le reconocen y que ellos no podrá realizar una política de persecuciones y de odios, porque los odios y las persecuciones vienen como perro y gato con la austeridad de principios, y no tiene esta y en ese caso aquellos adversarios debieran combatirlo como candidato llamado á realizar u gobierno personal.

Y en ese caso los adversarios deberian combatirlo como candidato llamado á realizar u gobierno personal.

Y no hay si el mas tiene temor de que se le haga este ultimo cargo porque si se hiciera con el mas sano ciudadano, que no le diese por ninca contestacion una homérica carcajada.

Pero, quiero transcribir las palabras de *El Siglo* que presentan en su verdadera luz, con la fuerza mia verdadera, con todo lo que tiene de fecundo en promesas para el porvenir de la República, lo que sería el gobierno del Dr. D. José María Muñoz. He aquí las palabras con que *El Siglo* termina su brillante artículo:

«Los mismos pues, que reprochan al Dr. D. José M. Muñoz su austeridad de principios y su jitrancia en el cumplimiento de sus deberes, demuestran con sus objeciones que su gobierno sería el que mas seguridad y garantías ofrece á sus mismos adversarios.

«Los acumulados rencores, en vez de vengarse de que se le supone devorado, quisieran que la índole de su carácter excesivamente dulce y tolerante, hubiese sido, como pasiones bastardas, irreconciliables las ideas elevadas y con los sentimientos nobles y generosos de que hablan prueba la duda en su carácter ó su dignidad y virtud, tales como aquellos mismos que van adversarios le atribuyen precisamente como cualidades, los autorizaban para exaltar ocultos en el alma del Dr. Muñoz un sentimiento mas mezquino en los sectores de vida política, ni producir sus frutos funestos.

Porque «ello es opuesta esa misma *austeridad* de principios y esa misma intransigencia de ideas que tan torpe como amargamente se le encostran.

«Adornas aun suponiendo que el alma del Dr. Muñoz fuese susceptible á esos sentimientos mezquinos, de todo punto agenos á su carácter; aun suponiendo que dominados los antecedentes bastasen de toda su vida, cimentando de sus principios políticos para sentir esos sentimientos personales, hay una circunstancia en su vida que ya de sobo destruye todo.

«Es bondad que hayan sido las heridas que la injusticia y odio de sus adversarios haya abierto en su alma, el temperamento virtido sobre esas heridas bálsamos, que ellos mismos le dan.

«Hace diez y ocho años ha vivido el Dr. Muñoz alejado de la política y ya se ha dado por ella.

«Los hielos del tiempo que se refrigeran en su cabeza, han apagado todas las pasiones tumultuosas de la juventud, y ellos mismos le dan la calma de muchos sinsabores; y de su memoria hasta el recuerdo de esos sentimientos de otro tiempo.

«El alma del hombre es tan grande, no podría resistir á la acision benéfica de un lapso de tiempo de tal magnitud.

«Sus principios, su carácter, su situacion especial en la política de su país, aseguran en el Dr. Muñoz un gobierno de conciliacion y de paz, que sea en el gobierno de la República, los intereses que sus adversarios pretenden alegar, sirviendo de escudo, ¿qué enemistad, con su austeridad y principios y con su mansuetudes de ideas?

«Conocer de presente lleva por ciudad al ... Artículo del «Siglo».

... y sino de desprende de su título se ocupa en el de otros artículos del Sr. Gobierno hecho por *El Democrata*.

¿Desbarata razon el *Democrata*, dice, para tenerlo en cuenta en discusion—Con sentimos remordimiento de haberle obligado á discutir—Pero ¿qué diablo ¿á quién le ocurre entrar en campaña con un arsenal de absolutamente desportado de armas y municiones?

Entra despues á desquitarse á *El Democrata* que si le ha contestado que los de un cardoso ahora que si le ha contestado, no porque sea que se bienso tambien á que ha dejado de ser cobarde.

Y por último, hecho notar el abuso de autoridad, la denegacion de justicia, la amenaza de derechos adquiridos y el desconocimiento de los intereses de nuestro comercio, llegaríamos á ocasionar la gravedad de esta cuestion por las ulteriridades que pudieran tener ya que, por actos autoritarios del gobierno, ha á damnificar intereses que tienen no solo la «decision material de 1 derecho, sino que los damnificados sino tambien la proteccion material de las especiales naciones á que pertenecen los distintos buques de vapor que tienen ya entes de paquetes.

Expuesto así nuestro pensamiento y desarrollado en varios artículos llegamos á las naturales conclusiones.

1º. El impuesto de dos centésimos por tonelada creado por el gobierno es ilegal y en consecuencia no deben pagarlo los paquetes á vapor como no debe pagarlo ninguno de los buques que entren de cabotaje. 2º. Desde que los paquetes acompañ ron de su derecho al negarse á pagar un impuesto abusivo, el gobierno no tiene facultad para retirar los interpretes y violentamente sus respectivas patentes.

Terminando ahora á las apreciaciones generales, si el derecho de Faros, una vez que estem establecidos debilitamente los del Cabo de Santa María y Banco Inglés, alcanza hasta los paquetes á vapor, la asamblea debe dictar una ley rehonerándoles de el, un derecho á cesando menos establecimiento regla que consulten la equidad y que no menoscaben los intereses de nuestro comercio.

Innecesario es hablar de la proposicion 3ª puesto que esta por el hecho de que el gobierno retirase sobre sus pasos quedaria anulada.

Así nos hemos propuesto sostener ahora, la ilegalidad del impuesto de dos centésimos creado abusivamente por el gobierno y nos despues de estos, los fracciones del partido colorado y del partido blanco la cuestion social está hoy perfectamente definida.

De un lado la jente decente; del otro los caudillos.

De un lado los que quieren la paz y el reinado de la ley, los que con las instituciones liberales quieren dar vida y robustez al cuerpo social: del otro los que quieren la anarquía y en la anarquía mugdran, los que quieren el desgobierno y en el desgobierno se enriquecen, los que adoran la prepotencia personal para asaltar el poder ó para vender contratos y concesiones.

De un lado los hombres honrados, de un lado los hombres que inclinan la frente ante el trabajo honesto: del otro los proveedores ¿todos los proveedores?

Los proveedores colorados risueños, mofletudos y repletos con seis años de buen y tripotaje, pero siempre con la insaciable voracidad del lobo que ve solos cuatro corderos mas gordos; y los proveedores blancos codiciosos y delgadosos, temiendo del autoritarismo y la derrota, la implacable voracidad del oso polar que ha pasado seis meses de ayuno en su guarida.

Eso se desprende de las conversaciones privadas y de las reuniones públicas, eso se traduce en la propaganda de toda la prensa independiente y eso se demuestra también con el nuevo nombramiento de los diarios políticos de la tarde.

Las posiciones están definidas.

Dos pasos al frente la jente decente de todos los partidos y matices.

Dos pasos á retaguardia los candomberos de todos los colores.

Elija cada representante del pueblo su fila.

En esta ó á nuestros desesperamos del porvenir de nuestra patria sino estamos equivocados en entusiasmo convencidos de que los primeros serán los mas y que el 15 llevarán á la primera magistratura de la República al ciudadano D. José María Muñoz.

L.

Cuestion Faros

VII.

FUNDAMENTOS Y CONCLUSIONES

Empezemos por recoger el último párrafo del artículo que nos dedica el Sr. Z. en *El Siglo* de ayer. El Sr. Z. que no tem la discusion de su personalidad, de la que tan poco designante tendrá mas que decir, como el de la nuestra. Es precisamente por esa razon que nos disgustó sobre manera el artículo que ha dado más á este insid-nte—Parecíonos que el Sr. Z. olvidaba la mas consideracion que se debe los hombres honorables entre sí. Eso fué lo que motivó nuestro amostazado artículo.

Por lo demas pudimos y podemos estar equivocados; pero sin inferir ofensa al Sr. Z. ni decir nada que pueda desagradarle, creemos que las rectificaciones que dice en la carta que nos dirigió no tenia sino una importancia secundaria, casi de detalle.

No necesitamos agregar tampoco que ni remota, menoscabo nuestros nosotros que en un mezquino y agrio interes personal que animara al Sr. Z. á sostener en esta cuestion á los empresarios de faros. Creemos que sostiene sus opiniones pero creemos tambien que esas opiniones son erróneas: respetamos siempre las creencias agenas y dejamos el mejor medio de que se respeten tambien las nuestras.

Hecha esta lijera digresion entremos nuevamente en materia.

Cédo al Sr. Z. que segun nuestro modo de pensar el impuesto de faros no podrá hacerse efectivo si la empresa realiza su proyecto de establecer cuatro faros en vez de dos que establece la ley. Y esto es en gran error, puesto que el contrato se empleó desde que se establezcan los dos faros de Santa María y Banco Inglés: los demas que se establecen son mas importan para que se pague el derecho creado por los faros.

Igualmente erronea es la idea del señor Z. cuando no increpa el hablemos preocupado de la nacionalidad á que pertenecen las personas que las disposiciones arbitrarias del gobierno vayan á demolir.

Si el único argumento en que nos hubiesemos apoyado para combatir las disposiciones del gobierno hubiera sido ese, razon tendría para consurdarnos el Sr. Z.

Pero, ha estado muy lejos de su ender tal cosa.

Por la misma razon de que se relacionaban con ella los intereses de nuestro comercio, y los abusos de nuestro gobierno, es que nos ocupamos en ella y puede encontrar hoy distintos faros.

Por esa razon para darle completo desarrollo hemos creido necesario necesario hacer notar 1º. La ilegalidad de la medida: 2º. La autoridad constituida por el gobierno al establecer un impuesto que no está facultado á crear: 3º. La denegacion de justicia, al recurrir por la vía administrativa con opiniones contenciosas, que con arreglo á las leyes de la República, solo los tribunales están autorizados á resolver. 3º. La amenaza de usurpacion de derechos adquiridos, hecha por el gobierno.

Y como se desprende de su título se ocupa en el de otros artículos del Sr. Gobierno hecho por *El Democrata*.

¿Desbarata razon el *Democrata*, dice, para tenerlo en cuenta en discusion—Con sentimos remordimiento de haberle obligado á discutir—Pero ¿qué diablo ¿á quién le ocurre entrar en campaña con un arsenal de absolutamente desportado de armas y municiones?

Entra despues á desquitarse á *El Democrata* que si le ha contestado que los de un cardoso ahora que si le ha contestado, no porque sea que se bienso tambien á que ha dejado de ser cobarde.

Y por último, hecho notar el abuso de autoridad, la denegacion de justicia, la amenaza de derechos adquiridos y el desconocimiento de los intereses de nuestro comercio, llegaríamos á ocasionar la gravedad de esta cuestion por las ulteriridades que pudieran tener ya que, por actos autoritarios del gobierno, ha á damnificar intereses que tienen no solo la «decision material de 1 derecho, sino que los damnificados sino tambien la proteccion material de las especiales naciones á que pertenecen los distintos buques de vapor que tienen ya entes de paquetes.

Expuesto así nuestro pensamiento y desarrollado en varios artículos llegamos á las naturales conclusiones.

1º. El impuesto de dos centésimos por tonelada creado por el gobierno es ilegal y en consecuencia no deben pagarlo los paquetes á vapor como no debe pagarlo ninguno de los buques que entren de cabotaje. 2º. Desde que los paquetes acompañ ron de su derecho al negarse á pagar un impuesto abusivo, el gobierno no tiene facultad para retirar los interpretes y violentamente sus respectivas patentes.

Terminando ahora á las apreciaciones generales, si el derecho de Faros, una vez que estem establecidos debilitamente los del Cabo de Santa María y Banco Inglés, alcanza hasta los paquetes á vapor, la asamblea debe dictar una ley rehonerándoles de el, un derecho á cesando menos establecimiento regla que consulten la equidad y que no menoscaben los intereses de nuestro comercio.

Innecesario es hablar de la proposicion 3ª puesto que esta por el hecho de que el gobierno retirase sobre sus pasos quedaria anulada.

Así nos hemos propuesto sostener ahora, la ilegalidad del impuesto de dos centésimos creado abusivamente por el gobierno y nos despues de estos, los fracciones del partido colorado y del partido blanco la cuestion social está hoy perfectamente definida.

De un lado la jente decente; del otro los caudillos.

De un lado los que quieren la paz y el reinado de la ley, los que con las instituciones liberales quieren dar vida y robustez al cuerpo social: del otro los que quieren la anarquía y en la anarquía mugdran, los que quieren el desgobierno y en el desgobierno se enriquecen, los que adoran la prepotencia personal para asaltar el poder ó para vender contratos y concesiones.

De un lado los hombres honrados, de un lado los hombres que inclinan la frente ante el trabajo honesto: del otro los proveedores ¿todos los proveedores?

Los proveedores colorados risueños, mofletudos y repletos con seis años de buen y tripotaje, pero siempre con la insaciable voracidad del lobo que ve solos cuatro corderos mas gordos; y los proveedores blancos codiciosos y delgadosos, temiendo del autoritarismo y la derrota, la implacable voracidad del oso polar que ha pasado seis meses de ayuno en su guarida.

Eso se desprende de las conversaciones privadas y de las reuniones públicas, eso se traduce en la propaganda de toda la prensa independiente y eso se demuestra también con el nuevo nombramiento de los diarios políticos de la tarde.

Las posiciones están definidas.

Dos pasos al frente la jente decente de todos los partidos y matices.

Dos pasos á retaguardia los candomberos de todos los colores.

Elija cada representante del pueblo su fila.

En esta ó á nuestros desesperamos del porvenir de nuestra patria sino estamos equivocados en entusiasmo convencidos de que los primeros serán los mas y que el 15 llevarán á la primera magistratura de la República al ciudadano D. José María Muñoz.

L.

Cuestion Faros

VII.

FUNDAMENTOS Y CONCLUSIONES

Empezemos por recoger el último párrafo del artículo que nos dedica el Sr. Z. en *El Siglo* de ayer. El Sr. Z. que no tem la discusion de su personalidad, de la que tan poco designante tendrá mas que decir, como el de la nuestra. Es precisamente por esa razon que nos disgustó sobre manera el artículo que ha dado más á este insid-nte—Parecíonos que el Sr. Z. olvidaba la mas consideracion que se debe los hombres honorables entre sí. Eso fué lo que motivó nuestro amostazado artículo.

Por lo demas pudimos y podemos estar equivocados; pero sin inferir ofensa

ner tramway que ha recorrido las calles de la capital Paraguay.

En otra de tanto provecho, es debida al laborioso y emprendedor señor Horrocks.

—Se agita la idea de fundar un Museo público.

—De un momento á otro esperan los empresarios del tren-vía los rales que necesitan para prolongar la vía hasta la Recoleta.

—Nada de nuevo ocurre respecto á la policía y la tranquilidad del país.

Turgesiadas—Segun se nos asegura varios sacerdotes que llegaron anteayer del Litoral, llamados por el obispo Gelabert, fueron objeto al bajar de tierra de torpes demostraciones de hostilidad por parte de la población que estaba en el muelle.

Los siguieron dos ó tres grupos dirigiéndoles frases soeces insultos sin que se presentase ningun señor á impedir aquel escándalo.

Bueno fuera que la policía se preocupase de ese otro abuso que no lo saben que es solo de pueblos, bárbaros el instinto al indiscriminado ataque á los sacerdotes como cualquiera tienen el derecho de caminar por nuestras calles, sin que nadie les falte á la cortesanía que se les debe como ciudadanos ministros de una religion, al menos como hombres.

Bonita diversion—Segunda opinion de los doctores Hurtig y Petit q'uon los gastan aun lado la opinion Adelina Alfaro, segunda opinion cuya cuyos resultados de haber echado en los ojos la cosa-sia de un puñado de cosas de que tanto uso hacen que se creen autoridades para mortificar al prójimo sin porque la policia no salve cumplir con su deber.

Es á la verdad incomprensible como puede todo el mundo estar á la merced del primero que, ó alguna de le nuere divertirse mojando a una niña ó a niño aida que no juega ni quiere jugar con él á mada Estimulamos mas ver mas, ver la Policia en vista de la desgracia de la jóven Adelina Alfa, pero si esta el responsable ahora que se hace de los puntos.

Crimen horroroso—*El Siglo* de ayer publica la guente relacion de un crimen cometido en Montevideo por los mismos guardianes del orden publico. Segun el mismo diario el Sr. Carlos Pellizzo, ha remitido *el redactor criminal* á disposicion del Juez del Crimen y sum ciando aptadamente esa resolucion solamente sin embargo que segun la gravedad de la declaracion que reproducimos los criminales son varios.

He aqui ahora lo que dice el colega.

En el interés de que sea castigado el crimen y se dé un ejemplo moralizador, denunciamos espontaneamente que no hoy á las 2 de la tarde en la calle de Rio Negro entre Maldonado y Cordones los celadores un convertido un acto de barbarie ignominioso de los numerosos reunidos que van produciendo el incuentro con sus sub-ordenados, que ha dado lo. Batallon ciéro, se negó á marchar cuando se lo intimo un cocaber limitandose si falta a esa desobediencia y orejas de su estado. Entonces el sargento á sus ordenes y uno cuando el soldado no resistió al sargento para herir, de manera que se le pudo somter lentamente con el numero, aquellos mismos guardianes del orden procedieron un espectaculo lo frio sacaron el machete y el puñal y le dieron en varias partes, á pesar de los clamores de los mismos espectadores que pedian misericordia y apesar de que toda su defensa consistia en el valor admirable con que procuraba evitar los golpes con su brazo izquierdo. Aquiando al Ru procuró huir, y tuvo la desgracia de caer. Entonces dos de aquellos hombres ensangrentados se arrojaron en la cabaddas de cabaza en el, arrihilitándole de machetazos como verdaderos asesinos. Hubo un momento en que un compañero del oldado, *desesperando* también, tomó una piedra para detener el heroico al ver que la habian atendido la marte de un soldado, pero su actitud generosa y generosa no dudó en continuó á los celadores amigos de sangre.

Este último, al tratar de huir, fué detenido á cuatro cuadras y herido de un modo inhumano y cruel con varias bachazos y puñaladas mortales.

Dumas á la prensa esto relato de que hemos sido testigo oculares, para que digan si es el comportamiento del Sr. Gefe Politico, en cuya severidad confiamos y á quien le agradecerá el pueblo un escarmiento respecto de ordenadores que se atrevan á cometer un ligero para todos y que presenten escenas bárbaras pálidamente y abiguado criminal.

Montevideo. Febrero 2 de 187.

R. Otero y Otero—Mariano Mendez (hijo)—A. Gaspary—Ramon Gomez—Adolfo Triaca—José F. Martinez—Francisco A. Gomez—Ramon Pago—santos Urrutie—Manuel L. Bauirá—Bernardo Recalde.

Acusación—He aquí el escrito de acusacion contra *La Republica* que ha presentado el comisario de *La Democracia*, segun se nos ha parecido que la esta ocul mas—Veremos si *la Ley*, si *la Ley* es igual para *Uarcuapion*.

SEÑOR JUEZ LETRADO DEL CRIMEN DE LA 1.ª SECCION.—Alfredo E. Casel ano, ante V. S. en la forma mas arreglada á derecho, digo que en uso de la que otorgan las leyes de Imprenta á todo los habitantes del Estado, venga á acusar ante el juzgado un Manuel Garcia, por los abusos de la libertad de escribir que contiene en la publicacion por el suscrito en el diario *La República*, fecha 31 de Enero pasado, que acompaña, pidiendo se le mande citar con las prevenciones de ley, para que se publicacion que lleva su nombre, bajo el epígrafe *Centro de Operaciones*, y que, verificado el reconocimiento o declarado tal, confirmo á derecho, se dispongo el sorteo de los S. S. jurados de calificacion en la forma de ley, para que se sirva declarar que ha lugar á la formacion de causa, á fin de que los jueces de hecho declaren si es o no culpable de los puntos de acusa. Es justicia que pido.

Se trata de todo inflamatorio, donde se comprende á otros ciudadanos honorables que sin procurar el insulto, se me hiere á la par que sin *mas, así consumida, consumidor vencimiento, considérder de ejercicio, ber sin pudonor, cumplan, etc.*

Después de los publicados, se escribe, me hoja recordar el art. 4º de ley de 3 de Junio de 1829 que dice que se abusa por la imprenta como los partidarios, cuando se ó solidaria publicadas de ataques ó de delitos perdidos, que no son del resorte del juzgado de la autoridad pública, cuando se les injuria á con notas ó atribuciones que ofenden el honor ó la reputación, ó cuando se les calumnia, injuriando delitos falsos.

Y como segun el art. 6.º de la misma ley, dispone que se, *duplicas* y el fiscal, tomo en lo que de contes, *tuntas* siente 23 . 300 pesos, ó primero de deberes de 15 dias hasta mas menos, con pri vacion de escribir de sus *ciel, cofrecjo* ó *ciel dia, bonos y ve venos de la cuna*, sin perjuicio de la reparacion de daños, costas, etc. Y á los 6 S. S. jurados aquno y ese *indiscreto* de penas es el que pido, pues no pueden dar mas mayores mayores si mas publicaciones en ofensa del honor, y ofensas calumnias en mi ofensa.

Al fiscal.

A V. S. suplico se sirva haberme por presentado en tiempo y forma con el diario ano dos, y proveer como es justo pedido y es de justicia, etc.

Alfredo E. Castellanos.

Sesiones preparatorias—Segun nos indican debe tener lugar la primera de las sesiones preparatorias en la camara de representantes.

sin que se abrieran los libros publicos de la prensa, por ese primera reunion vamos á poder juzgar del modo como estaran en los tres en la plaza.

Es ó es aspaper sin embargo que ya otra la mas perfecta armonia la que reine entre los financiros publicos de la patria.

COMERCIO

Montevideo, Febero 33 de 1873

BOLSA MONTEVIDEAN

Las operaciones de hoy fueron importantes como se verá por la reseña que damos á continuacion, dando principio las operaciones con la venta en 10 acciones del pozo lobo de 1.311 acciones del Pozorrio Montevideano, á los precios de 23 p., 23 1/2, 23 3/4, 24 1/2, 24, 22, 20, 21, 21 1/2, 22 1/2 y 22 3/4 cada una, al contado y plazo respectivamente.

En Deuda Extraordinaria solo se hicieron dos ventas comprendiendo 105,000 ps. á plazo á 66 y 66 1/2.

En dos lotes se realizaron á plazos 250,000 ps. en Deuda Interna 2.ª Serie al 66 p. $ ambas.

VENTAS

ROMEUTO MONTEVIDEANO.

10 acciones al contado	23	pesuna
30	23 1/2	»
15	23 3/4	»
20	23	»
60	23 1/2	»
10	21 1/2	»
10	21 1/2	»
10	21 1/2	»
10	21 1/2	»
50	21	»
20	23	»
20	23	»
20	22	»
10	20	»
50	20	»
50	21 1/2	»
50	22	»
50	22	»
10	22	»
110	22 3/4	»
133 al contado	22	»
80	22	»
30 disponibles para el vendedor hasta fin de mes	21	»
50 al contado	22	»
50 para el fin de mes	22 1/2	»
10 al contado	22	»

DEUDA EXTRAORDINARIA

5.000 ps. para fin del mes	66	p. $
100,000 »	66 1/2	»

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

150,000 ps. para fin de marzo	68	
100,000 »	67	

SIGNO CENTRO DE OPERACIONES COMERCIALES

(II DE LA ALBA)

Fomento Territorial

33 acciones al contado	35	ps. cuna
20	35 1/2	»
150 acciones disp. para el vendedor hasta fin de mes	34	»
10 al contado	36	»
20	35 1/2	»
20 para fin de mes	37	»
40 al contado	36	»
15	36 1/2	»
5	37	»

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

No hemos conocido hoy operacion alguna de frutos de barraca, pues en cuanto al artículo lanas del cual se hallan recargados nuestros mercados, existe el desacuerdo entre compradores y vendedores para la estimacion del precio, prefiriendo los últimos hacer los cuatro pesos por propia cuenta en vez de destinar á los mercados extranjeros.

La demanda por cueros vacunos, continúa, pero faltan existencias para atender los pedidos.

Se cotizaron los siguientes precios.

En el artículo lanas, vendió un saladero de Fray Bentos, un cargamento para el Brasil clasificada á 36 ps. $ arr. quintal.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 3

Liverpool el 8 de Enero con escalas en Bardaos Santander, Vigo y Rio Janeiro, el 31 del mismo, vapor inglés *Cuzco* de 1.000 toneladas, capitan S. Bullway, con 307 pasajeros á Tarow Bell y Co.

DIA 4

Rosario de Santa Fé el 2 del corriente, vapor nacional *Marti*, de 193 toneladas, capitan Luis Quesada con 3 pasajeros, á E. Sabio.

Berenlona el 10 de diciembre, bergantin español *Amable Boro*, de 1.200 toneladas, cap. ni. S. Carras con 13 de tripulacion á E. Ochao hijo y Co.

Amsterdam el 2 de diciembre barca holandesa *Adriana* de 229 toneladas capitan H. Gaal con 9 de tripulacion, á Gowland hoek y Ca. con 2350 ladrillos cocidos, vapor para Buenos Aires.

San Nicolas el 28 del pdo. bergantin griego *Teniscrial* de 10 toneladas, capitan C. Meremeto, con 7 de tripulacion, á la órden.

Payandu el 15 del pdo. barca Italiana *Adea*, de 168 toneladas, capitan A. Colino, con 8 de tripulacion á la órden con frutos: sigue para Liverpool

Fernando barca inglesa *Mary Killoss* á la órden con madera.

Buenos Aires 25 del pdo. bergantin aleman *Tegrei*, 170 toneladas, capitan Kuiper, con seis de tripulacion, á la órden en lastre.

Santa Catalina, goleta francesa *Pregent*, quedó puesta en observacion sanitaria.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

ULTIMA SEMANA DE LA

REAL COMPAÑIA JAPONESA

COMPUESTA FUERTE PARA EL MIÉRCOLES 5 El aplaudido prestidigitador TASSO ejecutará la prueba de

LAS AGUAS MARAVILLOSAS

Consiste esta prueba en repetir al público ciencuenta agua. Concluida esta operacion pasa á repetir la prueba de la operacion en que ha lo distribuido con la agua y la quinta, tomo, en lugar de agua se colora por uno de los extremos en la boca, y la agua y el sonido ve el público salir las aguas encantadas.

El vuelo de los pájaros

LA ESCALERA DE TRASFORMACION

Por Saturnino's y su hijo

GRAN VOLTEO ARABE

La escalera monstruo

Por el inimitable equilibrista Saturnino y su hijo

PRECIOS

Palcos con lateras bajas	8 ps.
Palcos	6 »
Lunetas de cuerdo	3 »
Entrada á la Galeria	1 »
Butacas de platea	1 50
Lunetas de idem	1 »
Entrada general	50
Paraiso	30

NOTA—Las funciones se dividen en tres actos.

JUEVES 6, BENEFICIO ESPECIAL Y PARTICULAR

Sábado 8 baile de Mascaradas

Gran bomba sin igual Italo-Platense, dirigida por el comisario de Jesus Sr. Sosini.

Vista Alegre y el Jesus subjiyó hasta después de terminar el espectáculo.

TEATRO CIBILS

GRAN BAILE GEN RAL

MASCARAS y PARTICULA

El Sábado 8 de Febrero

Con el mejor cuadrillas y ps—II para estos gallos—Palcos 3 ps.

LA PAZ

La orquesta es inmejorable

EL SALON ESTARA ELEGANTEMENTE ALFOMBRADO

El baile empezará á las 9 y concluirá á las 3 y 1/2 de la mañana

OTRO

PRIMER GRAN BAILE

DE SOCIEDAD

EL DOMINGO 8 DE FEBRERO

El baile empezará á las 10 y concluirá á las 4 en punto.

GRAN ORQUESTA

Dirigida por el profesor Dangremont.

NOTA—La empresa ha ha omitido gastos á fin de que sea el espectáculo y bailes al baile.

La Comision nombrada es compuesta de personas muy respetables y garante á las familias que será intransigente en exclusiva de las personas que no deben alternar en esa sociedad.

La Comision de ciertas personas que no se les haya mandado invitacion, pueden mandar por ella en el Teatro Cibils.

Grandiosa exposicion

DE

FIGURAS DE CERA

(TAMAÑO NATURAL)

EN LOS SALONES CONTIGUOS AL TEATRO CIBILS ESQUINA DE LAS CALLES SOLIS Y CERRITO

Desde el sábado 8 del presente mes se pondrán en exhibicion las magníficas figuras de cera (tamaño natural) que tanto han llamado la atencion en las principales capitales de Europa y America, y que no faltan extranjeros en los catálogos que contienen los títulos de la exposicion á disposicion del público.

La empresa confia en que el respetable público de esta ciudad, que tanto aprecia y aplaude las obras artísticas, sabrá prestar su valioso concurso, pues las empresas cuestan que se hallen en estado otra son por demas sorprendentes, tanto por su perfeccion como por los recuerdos hechos ilustres que que commemoran.

Recomendamos á las familias de esta ilustre ciudad el espectáculo que ofrecen, pues contienen cuadros de que el llamará su atencion.

Los horas de exposicion serán desde las 2 de la tarde hasta las 11 de la noche, todos los dias despues del de la inauguracion.

PRECIOS

Entrada general ps. 1—Niños 50 cts.

REMATES

Russo y Gomensoro

DE SOLARES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD DE LA PLATA

De la importante localidad conocida por Quinta de Herrera.

En el mismo terreno tiene lugar la inauguracion del Ferro Carril á Paudo y á mas pasa por su frente el Tranvia al paso de las Duranas.

Los solares son de 10 varas de frente por 30 varas que deben tener los linderos presente.

EL SABADO 8

(dia de la inauguracion del Ferro Carril á Paudo) á las dos en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, sin reserva ni base, como en los remates anteriores de ciudad de solares á eleccion de los compradores, despues que se venda, continuará de sus existencias, que se rendieran por separado.

Si no se vendiera una tercera parte al contado y el resto á dos y cuatro meses; la parte al contado se ha entregada inmediatamente.

Los gastos de escrituras quedan por escrituras dos á dos siguiente de la venta.

Se dá seis meses para los plazos el 1 p.$ mensual si lo desea el comprador.

En casa de los rematadores, Paseitas 89, existen los mapas con la ubicacion de solares, que se regalan oportunamente en los carrolos de ensilla, pues se ha de fraccionar la quinta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

POR EL MISMO

DE UNA FINCA

Perteneciente á la Sucesion del finado Dr. Don Manuel Villamil de Cerro Largo, Portal al.—A TODO PRECIO.

EL MARTES 4

Á las 5 1/2 en punto de la tarde se venderá esta finca compuesta de cinco piezas cubiertas, cocina, ocho cuartos adjuntos y tres cuartos de ejercicio, patios con calle ancha francesa, por orden del Sor. Alcalde. Ó, mitad y á publicidad de los representantes de los deudores herederos del Sor. Dr. Pastagal.

POR EL MISMO

Del armazon, mostrador y enseresnas del café calle Juanego al frente del teatro Solis.

El Jueves 6 de la 12 en punto empezará la venta á mas alta postura de todos los enseresnas de un café completamente en estado de uso, como mesas, taburetes, bancos, mesas, bebidas surtidas, estufas de tres hornillas, vino Lacrima, Cognac, Jerez de Asti, del Rhin, correos licores surtidos, marrasquino, kirsch, cigarros bamberginos, vasos, cuchillos, platos, cubiertas de mesa y otros enseresnas, artículos, aparatos de gas, lata, cristalería, una cocina económica y todos los útiles correspondientes, etc.

Madero Perdriel y Ca.

LAS TRES CRUCES

—	—	—
—	—	—
—	—	—

Localidad central

TERRENOS DE DON GUSTAVO HARTEMPEL

Del comercio de Buenos Aires

Buen precio

De una y media manzana

Divididas en lotes cómodos

A Saba 1/2 del Cerro, el Domingo 16 de Julio.

Venta á todo precio Sin retirar lote—Plazo á 6 mensuales—Al contado—Indefinitos de primera orden.

Sobre el camino

de Maldonado

inmediaciones

Sala Paradeta

Terrenos elevados.

Precios panoramicos

FERRO-TRANVIAS GRATIS

El miércoles 5 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde y sucesivamente á todo precio y sin retirar lote, los conocidos terrenos apetecidos.

Por los planos que se representan oportunamente dentro de poco se demostrarán también que la libertad de Lastarria, se verá la cámara á la 1 a no se ha Fatiliado.

Dos lotes del Sr. Gustavo Hartempel.

Por mas informes á Madero Perdriel y Ca.

A. Sor ano

Judicial de los hijos sucesores por deden del Sr. Juez de Paz de la 2.ª sección por cuenta de quien corresponda.

El Sábado 8 de Febrero á las dos en punto se la tarde en la Plaza Libertad, se dará principio á la venta de los diez cuartos y cuatro cuadras de terreno de la quinta de Cerro Largo de San Maria, en vago de Cerro Largo y sus dos de Pedro para Valparaiso por orden del comisario de la Gobierno General por cuenta de quien corresponda, á muchos varios de los hijos sucesores.

NOTA—Se recomienda la puntualidad en la hora, para poder vender en el dia, todo lo que queda.

POR EL MISMO

Importante de una finca y otra de la propiedad de D. José L. Antuña, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas

El dia del entrante Febrero, á las 3 de la tarde, se ha de vender á mayor postor por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas, la finca núm. 9 de la calle Ituzaingó, midiendo á todo costo, en terreno de varas 24 de frente al Norte por 4 varas de fondo al Sud, linda con D. Juan Lo s y D. Luis José Vidal, propiedad del Sor. Teodoro Lopez de Vigil y por otro con D. Francisco Valdes y Escalante.

En pago de esta propiedad se recibirán instituciones primeras, y otros muchos objetos de valor de la que omite la Sociedad acreedora por su valor en la que se pide en moneda corriente.

Los títulos de propiedad están en manos, están á disposicion de los interesados en las oficinas del Sr. Juez Martillero.

La banderas del martillero indicará el lugar en el dia de la venta. Montevideo, Enero 23 de 1873.

POR EL MISMO

De un valioso campo á propósito para la agricultura, situado en el departamento de la Colonia, de la propiedad de doña Maria Acelina de Gaetano, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de una hipoteca.

El dia 13 del entrante Fe rero á las 3 de la tarde, se ha de vender á mayor postor, por orden de la de la Sociedad Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca, una valiosa fraccion de campo ubicada en el Departamento de la Colonia, compuesta ni área de 142 suerte de estancia ó sean 996 hectáreas, no menos y cinco centésimas de hectáreas, cuadrando, linda con el Norte con el arroyo del General, por el Sud con el del Riachuelo y por el Este y Oeste con terrenos baldios.

La venta de esta propiedad, se verificará delante, en el mismo calle de Zabala núm. 49, donde se encontrará la bandera, y se recibirán en pago obligaciones Hipotecarias de 5.° serie de las que se le otorgaron en su tiempo, á su valor de moneda corriente.

Los títulos de esta propiedad perfectamente legales, se encuentran en las oficinas del Crédito Hipotecario: donde podrán pasar á verlos los que se interesen por ella.

Luis C. Franco

Judicial.—De 2000 varas de terreno en la nueva ciudad.

El sábado 8 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá por orden del Sr. Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion perteneciente la testamentaria de D. Pedro Martinez, de 2000 varas de frente igual á 718 metros cuadrados hacia al frente, por el E. Sud con la calle del Paraguay, por el O, por la calle del Quegay, por el N. con la manzana núm. 121 y por Sud con mar, tasados en 3, 436 ps. mc. previniendo que se pagará por propiedad que se dice de dos terrenos particulares, los que quieran encomendar el dominio pueden pasar por el escritorio del rematador, calle 18 de Julio núm. 193 y 197.

Emilio Castellanos y Ca.

De un terreno de 30 varas de frente por 60 varas de fondo.

El jueves 13 de Febrero á las 6 de la tarde se venderá independientemente á dinero de contado, en la calle de Ituzaingó, número 28, compuesto de 28, 317 de frente al Oeste con calle pública m. 63. Al Sud con el Este también con calle pública, tasando por el Norte con terrenos de D. Manuel Arcuan, y D. José Cino y por el Sud con D. Francisco Boffi y D. Lorenzo Rovira.

Se invita al público á que asista á dicho acto.

Montevideo 29 de Enero de 1873.

El Secretario—*Ramon Padró*

VILLA COLON

Se venden solares en las inmediaciones de la plaza de seiscientas varas con calles maradamiajas, y otras adyacentes grátis por el precio de ciento ochenta pesos. Para tratar calle del Cerro-Largo núm. 30.

1942 e 9 1 mes

P. S. N. G.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los siguientes (á otros) vapores saldrán de Montevideo en el mes de Febrero.

PARA EL PACIFICO

VAPOR	SALDRÁ	SALIDA
Sorata	Febero 3	Febero 4
Lima	Id. 13	Id. 14
Chimborazo	Id. 17	Id. 18
Patagonia	Id. 25	Id. 26

PARA EUROPA

Aconcagua	Febero 14	Febero 15
John Elder	Id. 26	Id. 27

PRECIOS DE PASAGE EN MONTEVIDEO

	1.a clase	2.a clase
Rio Janeiro	lib. est. 12	lib. est. 6
Lisboa	» 32	» 20
Burdeos	» 35	» 20
Liverpool	» 35	» 20
Punta Arenas	» 20	» 15
Valparaiso	» 40	» 25
Arica é Islay	» 45	» 30
Callao	» 50	» 30

Niños menores de 12 años medio pasage.

Idem idem de 8 idem, 1/4 idem.

Los lactantes que tengan 2 años gratis.

Boletos de ida y vuelta con 20 p.$ desc ento válidos por un año.

Se hace rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá cómo de mesa á todas las clases de pasageros. Dinero á fete á todo precio convencional: para otros informes se irá á tratar.

Vapor Hett y Co. Perez Castellanos 98.

1088-F. 2-pm.

VAPORES

de la línea de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata

KEPLER	de 2257 tons.
NEWTON	1671 »
PTOLEMET	» 1115 »
HALLEY	» 1027 »
HUMBOLT	» 1316 »
MEXNOV	» 1200 »
SALADIN	» 510 »
FLAMSTEED	» 1376 »
COPERNICUS	» 1277 »
LAPLACE	» 1 91 »
D. NAVI	» 1027 »
TICHO BRAHE	» 1018 »
HIPARCHUS	» 1050 »
LA PLATA	» 1000 »
PASCAL (nuevo)	» 1876 »
BUEA (id.)	» 2000 »
OLBERS (id.)	» 2170 »
CITY O. RIO JANEIRO	» 1576 »
CAMOENS (id.)	» 1000 »
CALDER N (id.)	» 1063 »
GASSENDI (id.)	» 1114 »

LEIBNITZ y GALILEO

IN CONSTRUCCION

EL VAPOR PAQUETE INGLES

KEPLER

Comandante ELIS—Saldrá para Amberes y Liverpool con escala en Rio Janeiro y Italia, el 10 de Febrero, el vapor inglés *Kepler* de 2257 toneladas de carga, construido en el Gobierno de S. M. B.

PASCAL

Comandante Byrne—Saldrá para el Havre con escala en Rio Janeiro y Italia, el 11 de Febrero, el vapor inglés *Pascal* de 1876 toneladas de carga, fierro á fiete para todos los puntos de escala.

FLETES DE MEDIANOS

A Liverpool, Londres, Amberes 12 p.$

A Italia 12 »

A Rio Janeiro 10 »

Se asegura metálico á cuenta de la Compañía.

PASAGES DE PASAGE EN CÁMARA

A Liverpool, Londres, Glasgow, Southampton ó Amberes... lib est. 35

A Italia » 20

A Rio Janeiro » 10

EN PRIMA

A Liverpool, Londres, Glasgow, Southampton ó Amberes.. lib est. 45

A Italia » 25

A Rio Janeiro » 15

Sus excelentes comodidades para pasagros son bien conocidas y el trato obsequioso de la tripulacion.

Todos estos vapores llevan un cirujano y mucamas—Se dá cómo de mesa de pasage de ida y vuelta, en cámara solamente con un rebajo de 25 p.$, en los precios

Por mas pormenores, venise con

CARLOS R. HORNE

Agente

Calle del Cerrito Núm. 230.

1773—F. 4 pcm.

AVISOS

EDICTO DE POLICIA

Hace ya mas de cuarenta años que la autoridad, queriendo hacer del Cementerio una verdadera tierra digna de un pueblo culto y civilizada, trató de evitar que los cadáveres quedasen á agas, pues que el medio de destruccion, produce inconmodidades á la mayor parte de la poblacion, á mas de los desgraciados que se pasan por los cementerios.

La sociedad puede entonarse durante esos tres años ó otra cosa de diversiones que hacen hoy los pueblos mas adelantados del Mundo.

Dudar por un mom nto que el pueblo de Montevideo no prefiera gastos á la tranquilidad y se ha pronunciado respecto á la modificacion de ese edicto, que ya no es mas que un pasaporte que abonaria por cierto bien poco en favor de la civilizacion y del progreso á que hemos llegado.

Los cementerios ocasionan número de bañistas, pero es muy reprobables se han dirigido á la autoridad pidiendo la prohibicion del agua y de cualquier otro proyectil que diste ó ofenda á los transeuntes, á fin de poder organizar conjuntos, bandas de música y concurrencias de gente y diversion en calles para que toda la poblacion pueda, sin ser molestada, ó ofendida, concurrir á la fiesta.

Aste semejante pedido, se ha dado en la nota mas tenaz, por cierto, indiferente—muy al contrario, la autoridad ordenó el cierre de los cementerios, y contribuirá en lo que en ella dependa á dar á la fiesta la mayor animacion y realce posible, cumpliendo á la vez con el deber de velar por el orden y la tranquilidad á publica.

A Pedro Fabini, Cónsul de Italia en la capital, persuadido como lo está de que la poblacion de Montevideo es culta y civilizada le aguardará en la tarea que emprende de organizar una verdadera fiesta del Carnaval, de acuerdo con la Superioridad dispuesta.

El Miércoles 12 Jueves 13 del corriente mes de Febrero á las 12 en punto dará lo se procederá á la venta y á mas alta postura de todo lo de cuidando, sin mas tiento por completa liquidacion á saber, Zarazas, Medanas, Trajes, Camisas, Medias, Pollinolas, Tacks, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Sombraderos, Mercias de varias clases, Generos para Vestidos, de pelo, al, mosaicos, de percal, Vestidos, Pequeñas y otros generos de seda, Franelas, Bombasi, Franela, Tartanes, generos sin pantalones y otros artículos que se omiten enumerar por su mucha extension.

ACTO CONTINUO

Por orden de la Sociedad interlectora 2 cajones con 1 Sombrero.

POR EL MISMO

¡¡Asombroso y verdadero incendio!!

EL MIÉRCOLES 5 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto dará lo.

Por orden de la Sociedad interlectora 2 cajones con 1 Sombrero.

POR EL MISMO

Importante de un solar de la propiedad de D. Juan Ignacio Sosa, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas

El dia del entrante Febrero, á las 3 de la tarde, se ha de vender á mayor postor por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas, la finca núm. 9 de la calle Ituzaingó, midiendo á todo costo, en terreno de varas 24 de frente al Norte por 4 varas de fondo al Sud, linda con D. Juan Lo s y D. Luis José Vidal, propiedad del Sor. Teodoro Lopez de Vigil y por otro con D. Francisco Valdes y Escalante.

En pago de esta propiedad se recibirán instituciones primeras, y otros muchos objetos de valor de la que omite la Sociedad acreedora por su valor en la que se pide en moneda corriente.

Los títulos de propiedad están en manos, están á disposicion de los interesados en las oficinas del Sr. Juez Martillero.

La bandera del martillero indicará el lugar en el dia de la venta. Montevideo, Enero 23 de 1873.

POR EL MISMO

De un valioso campo á propósito para la agricultura, situado en el departamento de la Colonia, de la propiedad de doña Maria Acelina de Gaetano, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de una hipoteca.

El dia 13 del entrante Fe rero á las 3 de la tarde, se ha de vender, á mayor postor, por orden de la de la Sociedad Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca, una valiosa fraccion de campo ubicada en el Departamento de la Colonia, compuesta ni área de 142 suerte de estancia ó sean 996 hectáreas, no menos y cinco centésimas de hectáreas, cuadrando, linda con el Norte con el arroyo del General, por el Sud con el del Riachuelo y por el Este y Oeste con terrenos baldios.

La venta de esta propiedad, se verificará delante, en el mismo calle de Zabala núm. 49, donde se encontrará la bandera, y se recibirán en pago obligaciones Hipotecarias de 5.° serie de las que se le otorgaron en su tiempo, á su valor de moneda corriente.

Los títulos de esta propiedad perfectamente legales, se encuentran en las oficinas del Crédito Hipotecario: donde podrán pasar á verlos los que se interesen por ella.

Luis C. Franco

Judicial.—De 2000 varas de terreno en la nueva ciudad.

El sábado 8 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá por orden del Sr. Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion perteneciente la testamentaria de D. Pedro Martinez, de 2000 varas de frente igual á 718 metros cuadrados hacia al frente, por el E. Sud con la calle del Paraguay, por el O, por la calle del Quegay, por el N. con la manzana núm. 121 y por Sud con mar, tasados en 3, 436 ps. mc. previniendo que se pagará por propiedad que se dice de dos terrenos particulares, los que quieran encomendar el dominio pueden pasar por el escritorio del rematador, calle 18 de Julio núm. 193 y 197.

Emilio Castellanos y Ca.

De un terreno de 30 varas de frente por 60 varas de fondo.

El jueves 13 de Febrero á las 6 de la tarde se venderá independientemente á dinero de contado, en la calle de Ituzaingó, número 28, compuesto de 28, 317 de frente al Oeste con calle pública m. 63. Al Sud con el Este también con calle pública, tasando por el Norte con terrenos de D. Manuel Arcuan, y D. José Cino y por el Sud con D. Francisco Boffi y D. Lorenzo Rovira.

EDICTO DE POLICIA

Hace ya mas de cuarenta años que la autoridad, queriendo hacer del Cementerio una verdadera tierra digna de un pueblo culto y civilizada, trató de evitar que los cadáveres quedasen á agas, pues que el medio de destruccion, produce inconmodidades á la mayor parte de la poblacion, á mas de los desgraciados que se pasan por los cementerios.

La sociedad puede entonarse durante esos tres años ó otra cosa de diversiones que hacen hoy los pueblos mas adelantados del Mundo.

Dudar por un mom nto que el pueblo de Montevideo no prefiera gastos á la tranquilidad y se ha pronunciado respecto á la modificacion de ese edicto, que ya no es mas que un pasaporte que abonaria por cierto bien poco en favor de la civilizacion y del progreso á que hemos llegado.

Los cementerios ocasionan número de bañistas, pero es muy reprobables se han dirigido á la autoridad pidiendo la prohibicion del agua y de cualquier otro proyectil que diste ó ofenda á los transeuntes, á fin de poder organizar conjuntos, bandas de música y concurrencias de gente y diversion en calles para que toda la poblacion pueda, sin ser molestada ó ofendida, concurrir á la fiesta.

Aste semejante pedido, se ha dado en la nota mas tenaz, por cierto, indiferente—muy al contrario, la autoridad ordenó el cierre de los cementerios, y contribuirá en lo que en ella dependa á dar á la fiesta la mayor animacion y realce posible, cumpliendo á la vez con el deber de velar por el orden y la tranquilidad á publica.

A Pedro Fabini, Cónsul de Italia en la capital, persuadido como lo está de que la poblacion de Montevideo es culta y civilizada le aguardará en la tarea que emprende de organizar una verdadera fiesta del Carnaval, de acuerdo con la Superioridad dispuesta.

El Miércoles 12 Jueves 13 del corriente mes de Febrero á las 12 en punto dará lo se procederá á la venta y á mas alta postura de todo lo de cuidando, sin mas tiento por completa liquidacion á saber, Zarazas, Medanas, Trajes, Camisas, Medias, Pollinolas, Tacks, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Sombraderos, Mercias de varias clases, Generos para Vestidos, de pelo, al, mosaicos, de percal, Vestidos, Pequeñas y otros generos de seda, Franelas, Bombasi, Franela, Tartanes, generos sin pantalones y otros artículos que se omiten enumerar por su mucha extension.

ACTO CONTINUO

Por orden de la Sociedad interlectora 2 cajones con 1 Sombrero.

POR EL MISMO

¡¡Asombroso y verdadero incendio!!

EL MIÉRCOLES 5 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto dará lo.

Por orden de la Sociedad interlectora 2 cajones con 1 Sombrero.

POR EL MISMO

Importante de un solar de la propiedad de D. Juan Ignacio Sosa, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas

El dia del entrante Febrero, á las 3 de la tarde, se ha de vender á mayor postor por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de sus hipotecas, la finca núm. 9 de la calle Ituzaingó, midiendo á todo costo, en terreno de varas 24 de frente al Norte por 4 varas de fondo al Sud, linda con D. Juan Lo s y D. Luis José Vidal, propiedad del Sor. Teodoro Lopez de Vigil y por otro con D. Francisco Valdes y Escalante.

En pago de esta propiedad se recibirán instituciones primeras, y otros muchos objetos de valor de la que omite la Sociedad acreedora por su valor en la que se pide en moneda corriente.

Los títulos de propiedad están en manos, están á disposicion de los interesados en las oficinas del Sr. Juez Martillero.

La bandera del martillero indicará el lugar en el dia de la venta. Montevideo, Enero 23 de 1873.

POR EL MISMO

De un valioso campo á propósito para la agricultura, situado en el departamento de la Colonia, de la propiedad de doña Maria Acelina de Gaetano, por orden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de una hipoteca.

El dia 13 del entrante Fe rero á las 3 de la tarde, se ha de vender, á mayor postor, por orden de la de la Sociedad Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca, una valiosa fraccion de campo ubicada en el Departamento de la Colon

Balance del Banco Mauá y C.ª

En 30 de Diciembre de 1872

DEBITO

Dendores por Letras en cuentas corrientes y otras partidas.....	ps. 7.649,015 28
Valores propios y acciones y otros valores reales.....	2.475,536 93
Caja:—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas 2.367,732 21	
Nueva emision..... 204,130 00	2.511,862 26
	ps. 12.636,415 52

CREDITO

Caja.....	ps. 2.500,000 00
Lacres suspensos.....	4.131,386 20
Acreedores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas:	6.474,447 32
Emision circulando 4.304,570 00	
En caja 204,130 00	2.200,000 00
	ps. 12.606,415 52

S. E. O.

Montevideo, 14 de Enero de 1873.

P. P. Mauá y Ca.

José L. Terra—B. Pelanto

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Zorrilla Peñarol.

1808-e 45-1 mes.

Banco Comercial

Balance en 30 de Diciembre de 1872

ACTIVO

CAJA

Existencia en metálico.....	ps. 4.470 315 21
Fines calle de Zavala y Cerrito.....	81.479 37
Varios deudores.....	3.384,269 25
	ps. 6.736,755 06

PASIVO

Capital integrado 3,332 acciones á 500 pesos cada una.....	ps. 1.412,500 00
Capital ingresado del fondo de reserva.....	129,288 11 1.542,088 11
Fondo de reserva, cuenta nueva.....	ps. 42.646 35
Emision en circulacion.....	1.699,210 00
Varios acreedores.....	3.452,810 20
	ps. 6.736,755 06

Montevideo, 30 Diciembre de 1872.

pp. Banco Comercial, *J. G. Jaguerite.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de Mayo de 1870 y al 9.º de su Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Peres—Peñalva.

BANCO ORIENTAL

99—CALLE DE MISIONES—99

DESCUENTOS

Se descuenta conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no excedan de cinco meses á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles aforados al 75 p.% de su valor en garantía de adelantos en cuenta corriente.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco en oro y moneda corriente..... 12 p.% anual

Idem idem en contra idem idem..... 6 " "

DEPOSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben sumas en oro y moneda corriente, desde cincuenta pesos para arriba.

Por 1 mes se abona..... 4 p.% anual

" 2 meses..... 7 " "

" 3 " ..... 8 " "

" 6 " ..... 9 " "

DEPOSITOS CON AVISO

Se reciben á retirar sumas con aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con 7 dias de aviso..... 7 p.% anual

" 30 " de " ..... 8 " "

DEPOSITOS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de cien pesos para arriba, abonando el bonus un interés de dos centésimos diarios, por cada vale, de á cien pesos anónimo del interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1871.

M. A. Silva.

BANCO ORIENTAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1872.

ACTIVO

Caja metálico y emision del curso legal.....	ps. 306,668 33
Accionistas.....	500,000 00
Finca calle de Misiones de nr 97,99	45,000 00
Obligaciones á cobrar.....	392,473 12
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco.....	157,512 30
Varios deudores.....	123,346 21
	ps. 1.762,716 51

PASIVO

Capital realizado... ps. 500,000 00	
Idem á realizar..... 500,000 00	ps. 1.000,000 00
Emision en circulacion..... ps.	327,775 71
Obligaciones á pagar á término fijo	398,918 25
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco.....	155,213 27
Varios acreedores.....	60,810 28
	ps. 1.762,716 51

Montevideo, Enero 2 de 1873.

Manuel A. Silva—Gerente.

F. Brillos—Contador.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Peres—Peñalva.

1808.

BANCO Herrera Eitsman y Ca.

ABONA

En cuenta corriente..... 6 p.%

Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses..... 6 id.

Id. id. id. 6 id..... 8 id.

COBRA

En cuenta corriente..... 12 p.%

Descuentos..... Convencional.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

E. 3-1 mes.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1872

ACTIVO

Caja.....	ps. 790,173 67
Deudores por su giro.....	2.013,372 34
Obligaciones á cobrar.....	1.136,678 35
	ps. 3.930,224 66

PASIVO

Capital..... ps.	600,000 00
Acreedores por cuenta corriente..	2.534,224 66
Emision.....	796,000 00
	ps. 3.930,224 66

Montevideo, Enero 31 de 1873.

pp. Navia y Ca.

J. Ribeiro.

Conforme con el artículo de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Zorrilla—Peñalva.

1808-e. 2-1 mes.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

1872 — CERRITO — 1872

Capital realizado.....	ps. 1.412,500 00
Capital ingresado del Fondo de reserva.....	129,288 11
Fondos de reserva.....	42,646 35
	ps. 1.584,434 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomas Tomkinson, Presidente.
" " Juan Miguel Martinez, Vice Presidente.
" " Jaime Cibils.
" " Manuel Ma. Pino.
" " Eugenio O'Neill.
" " José María Cibils.
" " José D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Jaguerite.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á las clases trabajadoras un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á interes cualquier cantidad desde un peso para arriba para parte mensualmente enterpará el devengado con ellas y la cual se acumula las partidas que entregue á que pidiese.

Los depósitos podrán retirarse en todo á en parte cuando que lo convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

Los depósitos de cada reporte esta clase de dividendos en las respectivas libretas.

La tasa de interes desde la fecha hasta nuevo aviso será de 12 por ciento.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Miércoles Enero 1 de 1873.

1861-e-71 50 p.

MAQUINAS DE SEGAR

Y DE CORTAR ALFALFA

CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE

BUCKEYE

FABRICADAS POR ADRIANCE, PLATT Y COMPAÑIA

En la misma casa se encargan de proporcionar:

Máquinas de TRILLAR.

Máquinas de PISAR MAIZ.

Máquinas para HACER MANTECA.

Máquinas para PICAR TABACO, etc., etc., etc.

Y toda clase de instrumentos agrícolas de los mas perfeccionados.

NUEVA-YORK

Esta célebre máquina es incuestionablemente la mejor segadora y guadañadora de cuantas hasta el dia han venido al pais, tanto por la solidez de su construccion y sencillez del mecanismo, como por la perfeccion del trabajo que iguala en un dia al que pueden hacer 35 hombres con la hoz.

Su módico precio esta al alcance de cualquier agricultor.

Unicos agentes en ambas Repúblicas del Plata.

RODLAN, LANUS Y C.

DE BUENOS AIRES

Y agentes exclusivos de estos señores en Montevideo.

ROMEU Y RAMON

34,2 236 y 238—Calle del 18 de Julio—234, 236 y 238

FLORENCIO MADERO

REMATADOR Y COMISIONISTA

116—ESCRITORIO CALLE DE ZABALA—116

DE 9 a. m. A 5 Y MEDIA DE LA TARDE

Se encarga de todo género de venta en remate público, sea de terrenos, géneros en casas introductores, comestibles, muebles en casas particulares, remates navales y averías, lazares, campos, animales de raza y demás concernientes al ramo.

Igualmente de la venta en particular de propiedades raices.

COMPRA TERRENOS á precios razonables según órdenes que tiene recibidas: así los que tengan para vender, pueden presentarse con los planos etc.

Teniendo otra casa en Buenos Aires, se encarga de negocios de cualquier clase entre una y otra plaza.

Adelanta dinero en relacion al valor del remate.

1770—e. 22—1 mes.

QUE ES

EL CORREO DE ULTRAMAR?

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS SIN RIVAL

EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO EN AMÉRICA

Tiene 22 años de existencia — Ventajas á todos

Por el gran número y perfeccion de sus grabados, en la claridad de sus esplicaciones, siendo escrito por los mas afamados literatos franceses, españoles y americanos. Se publica en dos partes separadas.

1ª PARTE: LITERATURA ILUSTRADA

ILUSTRACION:—Mas de mil espléndidos grabados, por los primeros artistas.

TEXTO:—Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles de toda clase.

Reparte 52 números de 16 páginas de rico papel que forman dos tomos por año, que de dos, desde el principio del año, 1873 Cada un de *La Mode*, desde 1873, contienen dentro del texto: 900 columnas de impresion en 4.º mayor, 500 modelos de labores de señora, tapicería, crochet, etc. etc.

ADEMAS FUERA DEL TEXTO ENTREGA:

66 figurines de modas de señora, { 4 ero litografías de hermosos colores.

3 figurines de baile. { 6 patrones dobles para vestidos confeccionados.

6 figurines de modas de hombres. { nos, trajes de niños etc. etc.

Todos los suscritores por el año 1873 a la parte ilustrada recibirán de pri pree ons novela.

EL ENAMORADO DE LA REINA

Edicion de todo lujo, en un tomo en 3.º mayor, sobre papel vitela, adornado con 67 láminas grabadas sobre madera. Para las personas que no estén suscritas: Precio de la obra 6 pesos fuertes.

El precio de la suscricion a la parte ilustrada es: 16 ps. por año para la capital 17 ps. 60 por año para la campaña, 2 ps. 40 para la requisicion encuadernacion de la prima.

2ª PARTE: POLITICA

La parte politica del *Correo de Ultramar*, es el periódico mas completo que se conoce. Este periódico sale a los tres vecesal mes y llega por los vapores franceses á la plaza al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay, que contiene la política de Europa y America a mas las discusiones de las Cámaras, documentos diplomáticos variedades, literatura, artes, ciencias, comercio, industria, medicina, tribunales, teatros, modas, agricultura despachos telegráficos, anuncios etc etc.

El importe de la suscricion, 11 pesos 50 centésimos por año pago *adelantado*.

Puntos de suscricion: Montevideo, Alberto Marcet, calle 25 de Mayo núm 215 Calle de la Administracion General—*Agencias en campaña:* Paysandú, señor don Benjamin Quijano. Salto, señores Vasillo y Gonzalez. Rio Negro, señor don Pedro Costa-Durazno, señor don Benjamin Paris-Minas, señor don Cayetano Coronel Carmelo, señor don Adolfo Pons.

El importe de la suscricion es

ADELANTADO

1861-e-71 50 p.

DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO A LA CASA

230 — 25 DE MAYO — 230

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

DON BRIGIDO RIOS

Que pase por esta imprenta á pagar la cuenta que debe.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

Por cualquier cantidad, a domicilio y corto, plazo se dan en el escritorio de BUSTO hermanos, calle Zavala número 67 al lado del Banco comercial.

ZUG. ARRAMURDI Y C

DENDISTAS AMERICANOS

CALLE ZABALA 91, ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de —

Operaciones de primera clase

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado, el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de caucho y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se empiomban dientes con oro y amalgamas de varios clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Su larga esperiencia en este agente, es una garantía para su aplicacion.

Los domingos hasta las 12.

COLEGIO DE Nuestra Señora del Cármen

PARA SEÑORITAS

67—Camaras—67

Esquina de la de 25 de Mayo

Este establecimiento ha sido reformado con importantísimas mejoras para ponerla al nivel de los europeos; y tiene abiertas sus clases con el siguiente

PROGRAMA

CLASES GENERALES

MATERIAS

Lectura
Religion, Moral, Urbanidad
Escritura caract r inglés
Gramática castellana
Composicion
Aritmética
Geografía de la República
Idem Universal
Cosmografía
Historia sagrada
Idem Universal
Idem Nacional
Nociones de Geometría
Id. Física

LABORES

Costura
Tricot
Crochet
Mallaguipur
Cribo
Lonja
Punta de aguja
Frivolité

BORDADOS

En tapicería
Al surtido
Al realce
De aplicaciones
De matices
De relieve
De litografía
De felpilla
De oro y plata

CLASES ESPECIALES

Idioma inglés
Id. francés
Id. italiano
Música y piano
Dibujo
Flores artificiales
Frutas idem
Bordados en cristal
Trabajos de pelo.

La magnitud del edificio y su arreglo le permite poder recibir hasta 20 pupilas y 50 medias.

Todos los ramos de enseñanza que se detallan en el precedente programa están al cargo de profesores profesores, y en general al de la Directora que suscribe.

Rita A de Bello.

Ungüento y Píldoras Holloway

Conjuracion de enfermedades.—Las dolencias, los achaques, las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes precursores de enfermedades graves y los sospechosos pasajes que ocasionan con el uso de este excelente Ungüento ayudado por las Píldoras purificadoras de Holloway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras para que las personas de lo menos inteligentes. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con provecho y sin peligro. Durante mas de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un remedio inestimable. Todo el Ungüento como las Píldoras Holloway son especialmente á propósito para los que, llenos mas tarde de martirios, los calores y los fríos, que vienen muy á menudo imposibilitados de obtener el auxilio de los médicos tiene necesidad absoluta de algun auxilio tal como el constituido por las preparaciones Holloway. E. 3-7p.

Píldoras Holloway

Las Precauciones.—Hay una opinion que va propagándose mas y mas y diariamente á la enfermedad y es la de que es de importancia una dominacion de la vitalidad, disminucion que infunde al mejor tiempo por razon de la excitacion de impurezas en el sistema humano. La expulsion de estas impurezas pueden efectuarse con tomar regularmente las Píldoras Holloway. Las Píldoras Píldoras purificadoras Holloway, que depuran la circulacion y limpian y fortifican completamente las glándulas, las entrañas y el cerebro. Por medio de esta influencia saludable, la ciencia medicinal especie los gérmenes de aquellas fiebres que al tiempo de calores pocos veces deja de traer consigo y que ponen en tanto peligro la vida. El balsamo prevenido equivale y estar armado, y se libra finalmente á esta desastrosa posicion tomando las excelentes Píldoras Holloway cuando sobreviene la fatiga, el dolor de cabeza ó el abatimiento de ánimo.

E. -7p.

CURA RADICAL

Y PRONTA DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS VENEREAS

Curase en muy poco tiempo y radicalmente toda clase de enfermedad secreta, ya sea de las mas antiguas, como tambien las de sifilíticas recientes ó frescas, como son los tumores, las llagas antiguas en las piernas y los fistulas, el escorbuto las escrofulas, los granos, el asma, la amenorrea ó falta de menstruacion, los herpes y empeines, reumatismo agudo ó cronico, las enfermedades nerviosas, la ciática y neuralgias, los dolores cerrosos de estomago, de cabeza, de oido, de cara y de muelas, estos últimos el dolor mas fuerte que se se garante haverle curar en un minuto de tiempo quedando enteramente curado. Quien quiera puede ocurrir, calle Agricola número 20, altos, casa de Bismond. Consultas todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Se vacuna con linfa inglesa á los mismos horas de consulta y se garante la vacunacion.

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATO Y CAÑERIA

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas la Compañía tiene la obligacion y el derecho de clasificar colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por obreros y por operarios de la compañía.

CONTRATA DEL GAS

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda consiguiente la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 2º de su contrato de iluminacion á Gas.

Art. 2º—Las lámparas, arañas y cualesquier clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, sin obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fuera comprado en su oficina, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta Administrativa y la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

MAQUINAS DE COSER DE SINGER

VERDADERAMENTE GARANTIDAS

MAS BARATAS

que en ninguna otra parte

TAMBIEN SE VENDEN CAMPO-TURAS

Calle Bloni esquina Paysandú

E. 1-1.

HOMEOPATIA Y CURA

Consultas todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde Calle Agraciada número 20 altos, casa de Bonnel. Propaga la vacuna, y vacunan todos los dias á

COÑAC

J. Y. F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial con el facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Ajentes en Montevideo, F. W. MOORE Y Ca. calle del Cerrito n. 431.

PREVENCION IMPORTANTE

La agencia oficial de *The Singer manufacturing Co.*, Nueva York en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta Capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se ve obligada á advertir al público que, *«The Singer manufacturing Co.* no remite ni remitirá jamas al Rio de la Plata, ni una sola máquina que no sea por conducto de esta agencia.

EL AGENTE.

SOLIDEZ — ELEGANCIA — LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

(GARANTIA POR UN AÑO)

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÈRES Y Cª — AVENUE MALAKOFF 130, PARIS

VIGNAU LAFOURDETTE — CALLE BUENOS AIRES 77

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que están en Paris y Buenos Aires, los carruajes que en dichas fábricas se construyen ofrece por el presente llenar todo pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo participa que teniendo que partir próximamente para Europa el señor Labourdette podrá servir los pedidos con mas propiedad.

LUIS VIGNAU—25 de Agosto 77 y 79.

Referencias, ENRIQUE FIN y Ca.

1851 Db—7—1 mes.

ES FALSO

QUE NO SE RECIBEN MAQUINAS DE SINGER SINO POR MEDIO DE LOS QUE SE DICEN AGENTES

LAS

LEGITIMAS Y GARANTIDAS MAQUINAS DE SINGER

Se venden en la casa especial

276 — CALLE DEL RINCON — 278 Y 280

Y

DESAFIO

A que nadie SE ATREVE ASEGURAR que no son

LAS VERDADERAS MAQUINAS DE COSER

«THE SINGER MANUFACTURING COMPANY»

Que se venden en mi establecimiento asi como máquinas de otros sistemas y de toda clase de útiles.

E. STAMPERT, MAQUINISTA.

RINCON, 276, 278 y 280

1873—D—7—1 mes.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141 CALLE CAMARAS—141

Avisan al publico que se mudaron á los altos de la misma casa.

Ofrecen sus servicios profesionales a los que quieran ser bien servidos y al mismo tiempo.

BUEN TRABAJO

Colocan desde un diente postizo, hasta una dentadura completa, bajo un sistema completamente nuevo al público.

Tamb en empiomaduras de las mejores clases, como de oro, plata, pasta blanca etc.

Garantan sacar muelas sin el dolor alguno, por el gas nitrico.

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO

ITINERARIO GENERAL
DE LA
EMPRESA
DE
MENSAJERIAS ORIENTALES
DESDE 1° DE DICIEMBRE DE 1872

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para San José, por Santa Lucía
Todos los dias —
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía
Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 26 y 29—
Para Mercedes, Perdido y Gualeguay, por Santa Lucía
Los dias 5, 15 y 25—
Para Paysandu y San Gregorio, por Santa Lucía
Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30—
Para Florida, por Cardenas
Los dias 1, 5, 8, 12, 16 20, 21 y 28—
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía
Los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28 —
Para Treinta y Tres
Los dias 5, 16 y 25 —
Para Artigas, por Cerro-Largo
Los dias 1, 4, 12, 16, 20, 21 y 28 —
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado
Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 —
Para Minas, por Pando
Los dias 1, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 19 21, 23, 25, 27 y 29 —

ENTRADAS A LA CAPITAL

De San José, por Santa Lucía
Todos los dias —
De Colonia y Rosario por Santa Lucía
Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30—
De Mercedes, Perdido y Gualeguay, por Santa Lucía
Los dias 2, 12 y 22—
De Paysandu y San Gregorio, por Santa Lucía
Los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28—
De Florida, por Cardenas
Los dias 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30—
De Tacuarembó, Durazno y Florida, por Santa Lucía
Los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—
De Treinta y Tres
Los dias 2, 12 y 22—
De Artigas, por Cerro Largo
Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 19 21 y 27—
De Rocha por San Carlos y Maldonado
Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30
De Minas, por Pando
Los dias 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29—

NOTA

Esta Empresa hace el servicio de sus Diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo su carrera el pasaje en este hasta dicho punto.

Cada pasajero puede llevar 25 libras de equipaje y por el esceso y encomiendas se cobrará con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipajes como las encomiendas solo se recibirán **hasta las ocho** de la noche.

No se responsabiliza la Empresa por estravío de equipaje ó encomiendas bajo la tarifa espresada.

Un vez tomado un boleto no podrá devolverse si no presentándolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en el para la partida, y en este mismo caso, perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que escedan de 24 varas de largo, 1[illegible] ancho y media de alto.

Siempre que haya cosante de equipajes ó encomiendas, serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.

Montevideo, Diciembre 1° de 1872.

Gerente, *Toribio Vidal*

PILDORAS HOLLOWAY

Medicina este excelente remedio, las obstrucciones de aquellas personas, en quienes obligan la juventud á la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas y de color enfermizo vuelven á la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introducidas en el fluido vital, la limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á la impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del estómago y del estómago, adquieda toda medida regularidad y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre destruirse por medio de un medicamento como estas Píldoras, que purifican la sangre, purifique la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las úlceras malas y adversas como en general, despliega sus resultados estraños con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las tinas, los tumores, las ulceras escrofulosas de toda especie, los abcesos, las hordas antiguas, así como las enfermedades y supuraciones de toda género, ya sean del dolo, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven los vasos de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Edm. F

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL
DE SEGUROS
MARITIMOS Y TERRESTRES
CAPITAL: 1.000,000:00
APROBADA POR DECRETO GUBERNATIVO FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1872.
Calles de Zavala 57 y Cerrito 62 y 64

DIRECTORES

D. A. F. Fraga — D. Esteban Riso — D. Enrique Fynn

GERENTE — A. Ferreyra.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA
PREPARADO POR EL VACIO Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y anti-sifilíticas tan estraordinarias, que las determinaron á la esportacion á Francia, y su remitida el cultivo químico del cual á las esperimentas de las Escuelas médicas, opera de manera Mazet, Cazenave, Devergie, Pidoux, Ricord, etc. etc. Este jarabe, preparado en el vacío y concentrado de Caroba, de los autores GRIMAULT y Cº gozan, todas las propiedades de las hojas y que era el esperitivo por excelencia de los afecciones siguientes:

Afecciones anti-sifilíticas — Antiguas ó recientes y aun las reebelde, así como de los escrofulosas comunmente que de igual dimensión.

Las Glandulas — Las Glandulas del Cuerpo — Las Glandulas de las carnes la mano en los niños que en una edad avanzada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas activo conocido para purificar, reconstituir la sangre y destruir todo lo que en ella se encuentran en el cuerpo y sus causas de todas las enfermedades. Las quejas de Africa, de la Jamaica, de las Indias depurativas dadas curativas.

El Caroba obtiene en la cura especial que ocasionada á cada frasco, indica del modo mas fácil y mas cómodo de emplearlo, el regimen que se debe observar, los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad se agrave y complicada y finalmente que debajo encontrarán en cada botella y que indica el modo de curarse sin ayuda de medicos.

Venta por mayor en Buenos-Aires, Rosario de DEMARCHE HERMANOS, TOLEDO y CAMPOS, en Montevideo, LASCASES; GUILLEMETTE, y en las principales Boticas de la Plata.

LIQUIDACION
EN EL
GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
180 — CALLE 18 DE JULIO — 180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y bolitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos no solo para diario sinolas mas elegantes en fantasía. Para niños y niñas de diversas clases y gustos

A los negociantes y mercanchiles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id. id. amarillas y napoleonas y de baqueta blancas y negras, claveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con tacos y sin taco.

Para señoras zapatos de becerro, dcharol y de marroquin. Para niña de segundo clase y otros muchos artículos propios para la campaña.

FLEJES
FLEJES
Se acaba de recibir una partida de fardos. Rodríguez C. Guerra Ituzaingó calle Cerro Largo número 30.
1941 e. 9-1 mes

MAQUINAS DE COSER
DE LA LEGITIMA FABRICA DE
SINGER
SE VENDE
2 8—COLON—28
1967-e. 22-p.

EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES
PREVENCION
importante al público

En el concurso de concesion otorgado el 1 de Diciembre de 1866 á los Ingenieros Roth y Schiver de esta ciudad, se les estipulaba la sigue entre otras cosas, en su artículo 8° lo siguiente: "*La Empresa será la única que pueda colocar y esponer* [illegible] *en la precision* [illegible] *en la ciencia clásica,* [illegible] *reposo en el interés de* [illegible] *y marcadas* [illegible] *que pueden* [illegible] *con el empleo* [illegible] *defectuosos.—Montevideo, mes de Febrero.*

Los Empresarios.

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL
Este agradable conste cuyo nombre los dos principios más calmantes y mas inofensivos de la materia medicina, y se usa en muy esmero en Francia para la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, espectoraciones, mucos de garganta, etc.
Depositorio en *Montevideo*, **Guillemette.**

Baratura
DE PIANOS
EN LA MUY
acreditada casa
DE
GERMAN BUSCHEN
99—CALLE DE ZAVALA 99

De llegada de un sistema enteramente nuevo y montura espresamente para este clima, hemos recibido recien un gran surtido de 29 pianos y pueden ser vendidos á precio de todo por algunos semanas. Los personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que nos hacen llegar á vendiendo á mas alto precio.

De Pianos de 500 pesos hasta la clase con cultura hermosa de ébano.

Pianos de menos de 500 pesos de construccion solida, sonoro para bailar y cantar, vendidos que llegaron.

Todos los pianos que se ofrecen en este aviso son garantidos para mayor seguridad del comprador con para Montevideo, no es para ambiguar punto de interes que serán bien atendidos.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA
EN EL ESCRITORIO DE ONOFRE TRIAY
25 DE MAYO 484 SE DAN LETRAS SOBRE CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA A TIPO CONVENCIONAL
Entre sus aceptantes y endosantes se garan.

Sres. José Pastor y Cª, Coruña.
" de la Riva y Sobrino, Santander.
" José Fernandez y Hijos, Tarral.
" Manuel Ferreira, Santiago.
" José M. Martinez Bequerdeno, Rivadeo.
" Fernando S. Cobian, Pontevedra.
" Bergeron y Bergeron, Vigo.
" J. Lago Rubios, Vigo.
" Rubios, Arosa, Orense.
" Manuel Soler é hijos, Lugo.
" José Fernandez Gandara, Tuy.
" Anselmo Gifuentes, Lugo.
" Mateo Garcia de la Riva, Villagarcia
" Manuel Sobrino, Santander.
" Ramon de Balbo, Gijon.
" Alejandro Barba, Malaga.
" Pablo de Oviedo, Oviedo.
" E. Rojas Pelayo y Cª, Madrid.
" Juan Jover y Cª, Barcelona.
" Juan F. Grimal, Cadiz.
" S. de Grandi, Sevilla.

Venta de Sociedades Inglesas, Pamplona.
" Comercio de Zaldo
Conde Aresa — Domingo A Gonzalez
Calles de Reyes — Ramon Mayor
Eduardo Sierra y Mendia.

NOTA Para facilitar á los tomadores se recibirá papel como si fuese oro.

BIBLIOTECA POPULAR
DE LA
SOCIEDAD DE AMIGOS
DE LA EDUCACION POPULAR

Desde el primero de Enero del corriente año queda abierta al público dicha biblioteca.

Suscripcion un peso cincuenta centésimos por trimestre, pagadero adelantado. Pueden llevarse los libros á domicilio. Estará abierta todos los dias hábiles desde las doce de la mañana hasta las tres de la tarde y desde las 7 hasta las 9 Para mas detalles pedir el catálogo. Oficina calle del Cerrito número 84.

1750 e. 10 30p.

HIDROTERAPIA
Y
AEREO TERAPIA
ESTABLECIMIENTO HIDRO — AEREO — TERAPEUTICO
DE MONTEVIDEO
22—CERRITO—22

Director: D. RAMON CARAFÍ
Médicos consultores, los mas acreditados en esta ciudad y la oriental de los cuerpos

Este grandioso establecimiento el primero y mas antiguo de la América del Sud, pues cuenta ya seis años de existencia, ya ha recibido de nuevo ámbitos las proporciones hipocráticas que la esperiencia ha demostrado ser indispensables.

Dotado de aparatos los mas perfeccionados con el mejor de Europa, se siguen en él estrictamente las prescripciones del fundador de la hidroterapia científica el gran Louis Fleury, á cuyo efecto es el Director por su propia mano quien ducha á los enfermos.

Hace mas de diez meses que tiene en uso el aparato de aire comprimido ó médico pneumático para la curacion de diversas enfermedades y en particular, tisis, asma catarral, bronquitis, catarros, reumatismos, esputos de sangre, irritaciones de garganta, sordera catarral, anemias, clorosis etc. Este ya ellas tratan señoras sin que el pudor se menoscabe en lo mas mínimo, por tomar la inhalacion vestidas con el mismo traje de calle.

Los enfermos hallarán en él la instruccion y habilidad manual tan indispensable en este sistema que ya tantas curaciones ha verificado.

Este establecimiento ni ha estado ni está asociado á otro

1966 e. 22 p

KANANGA — Nuevo perfume importado de J. Lanson por RIGAUD y Cía, perfumistas, 45, calle de Richelieu, Paris.

KANANGA — Nuevo y delicioso estracto para el pañuelo, adoptado por S. M. la Emperatriz Eugenia.

KANANGA — Nueva agua de colonia, preferible á los mejores ingleses y aguas de Colonia.

KANANGA — Delicioso perfume para los bailes, aguas las carnes, y la comunica suavidad y frescura.

KANANGA — Empleada en compresas, atrae los dolores de cabezas los jaquecas y las nevralgias.

KANANGA — Hace desaparecer las granos y manchas de cutis, el polo del sol, y calma las pecadores.

KANANGA — El mismo y en el tres perfumes, lleva la etiqueta de origen y una contra etiqueta con la firma

Rigaud y Cª

CIGARROS INDIOS DE GRANADILLA
Recomendados especialmente para los asmáticos, los que padecen de ahogos, tos, etc. Se venden en todas las buenas casas de Europa y América. Depósito en Paris, Rue Richelieu, 78. Depósito en Montevideo, Bonaparte, Ituzaingó, 30. Depósito en Buenos-Aires, Calle Cuyo, 1. Depósito en Rosario, Calle Rosario, 1. Depósito en Montevideo, Bonaparte, Ituzaingó, 30.

PEDRO A. BERNAT
Se construye con perfeccion y economía toda clase de trabajo concerniente á dichos ramos
26 9—SARANDI—266

Farmacia y droguería Normal
OJO Á LA CONVENIENCIA
El que vuelve que satisfacciones está respondendo Farmacia y Droguería Normal calle de Sarandí nº 115, poto en conocimiento de sus amigos y á los clientes en general, que establecimiento se encuentra provisto de los siguientes específicos y especialidades: Estracto fluido de Cascara purgativa y marga la sangre de la [illegible] del estómago de Maria, es mejor tónico conocido [illegible] Bordeo, aceite de higado de Bacalao, [illegible] para la tuberculosis, [illegible] los médicos [illegible] con una rebaja y [illegible].

Eulogio de los Reyes (hijo)

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY
Apertura de la seccion entre Montévideo y 25 de Agosto

ITINERARIO DE VERANO

DIAS DE TRABAJO

IDA—Llegadas á

Número de los trenes	Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	Santa Lucía	25 de Agosto
1	6 40	6 20	6 35	6 50	7 00	7 15	7 35	8 45	8 35	8 45
5	9 10	9 50	10	10 10	15	10 30	10 45	11 00	11 30	11 40
									Llega—sale	
6	12 30	12 42	12 55	1 05	1 45	1 35	2 10	2 30	3 10	3 20
8	5 20	5 30	5 40	1 50	5 60	6 05	6 35	6 10	7 29	7 30

REGRESO—Llegadas á

Número de los trenes	Canelones	J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7	7 45	7 45	8 00	8 15	8 25	8 35	8 45	9 00
3	9 55	10 10	10 30	10 45	10 50	11 00	11 15	11 25
4	11 55	12 05	12 20	12 35	1 45	1 35	2 00	2 25
2	5 00	5 15	5 45	6 15	6 30	6 35	6 45	7 00

DIAS DE FIESTA

1	6 00	6 10	6 20	6 30	6 35	6 50	7 05	7 25	8 00	8 10	2	6 15	6 25	6 35	7 00	25	7 35	7 75	7 55	8 05	8 15
									Llega—sale				Llega—sale								
3	9 00	9 10	9 20	9 30	9 10	9 35	10 10	10 25	11 00	11 15	11 25	4	8 25	8 35	8 50	9 20	9 30	9 35	10 10	10 15	10 25
5	11 10	11 20	11 30	11 40	11 45	12 05	12 12	12 25	1 10	—	—	6	1 50	2 00		2 30	2 45	3 05	3 20		3 35
									Llega—sale			9	5 30	6 00		6 30	6 45	7 05	7 15	7 25	7 35
7	2 10	2 20	2 30	2 40	2 50	3 05	8 25	3 35	4 00	4 10	4 20	10	7 30	7 10							
8	5 00	5 10	5 20	5 30	5 40	5 55	6 10	6 30	7 05	7 15											

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	MONTEVIDEO		BELLA VISTA		YATAY		COLON		INDEPENDENCIA		PIEDRAS		PROGRESO		J. SUAREZ		CANELONES		S. LUCIA		25 DE AGOSTO	
	Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase	
	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª
Montevideo			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40	60	40	70	50	80	60	90	70	100	80
Bella Vista	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40	60	40	70	50	80	60	90	70
Yatay	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40	60	40	70	50	80	60
Colon	30	20	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40	60	40	70	50
Independencia	40	30	20	10	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40	60	40
Piedras	50	40	30	20	20	10	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30	50	40
Progreso	60	40	40	30	30	20	20	10	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20	40	30
Joaquin Suarez	70	50	60	40	40	30	30	20	20	10	20	10	20	10			20	10	20	10	30	20
Canelones	80	60	70	50	60	40	40	30	30	20	20	10	20	10	20	10			20	10	20	10
Santa Lucía	90	70	80	60	70	50	60	40	40	30	30	20	30	20	20	10	20	10			20	10
25 de Agosto	100	80	90	70	80	60	70	50	60	40	40	30	40	30	30	20	20	10	20	10		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	MONTEVIDEO		BELLA VISTA		YATAY		COLON		INDEPENDENCIA		PIEDRAS		PROGRESO		J. SUAREZ		CANELONES		S. LUCIA		25 DE AGOSTO	
Montevideo			30	15	30	15	60	30	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 50	2 30	1 70	3	2 30	3 30	2 40
Bella Vista	30	15			30	15	60	30	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70	3	2 30	3 20	2 30
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	30	80	60	1 20	90	1 70	1 30	2	1 50	2 80	2	3	2 20
Colon	60	30	60	30	50	30			30	30	60	30	90	60	1 20	90	1 70	1 20	2 30	1 80	2 80	2
Independencia	90	60	80	60	60	30	30	30			30	30	60	30	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2 20	1 70
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	30	30	30			30	30	60	30	90	60	1 20	90	1 50	1 10
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	60	60	30	30	30			30	30	60	30	90	60	1 20	90
Joaquin Suarez	2	1 50	1 80	1 20	1 70	1 20	1 50	90	1 20	90	60	60	30	30			30	30	60	30	90	60
Canelones	2 30	1 70	2 30	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	30	30			9	60	90	17
Santa Lucía	3	2 30	3	2 30	2 80	2	2 30	1 80	2 20	1 70	1 50	1 10	1 20	90	60	30	30	30			30	
25 de Agosto	3 30	2 40	3 20	2 30	2 20	3	2 20	2 90	2 60	1 80	2 20	1 60	1 90	1 30	1 50		90	70	30	15	30	

Todos los trenes deberán parar en Bella Vista Se previene á los pasajeros que debea presentarse en la boletería con el importe justo de los pasajes.

Los bolos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta despachados en los demas dias de la semana, solo podrán ser usados en el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren

Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los pasageros con destino á las estaciones á paradas intermedias SAN GO, INDEPENDENCIA, PROGRESO y JOAQUIN SUAREZ, [illegible] guarda t en para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

FOTOGRAFIA BATE Y C.

Este establecimiento ha sido recientemente ensanchado y mejorado por la adicion de la casa contigua cedida actualmente desde que es en uso de los mas [illegible] así como uno de los mejor adornados en la América del Sud.

La gran reputacion de que goza es la mejor garantía de la escelencia de sus trabajos. Arreglado todo bajo los mas modernos aprobados principios del arte, poseyendo buenas máquinas, así como imperfectos accesorios y estando ademas en comunicacion directa y continua con las principales galerías fotográficas en Europa y Norte-América, tiene por consiguiente facilidades escepcionales, para producir lo mas perfecto en el estudio fotográfico.

Nuestro primer deseo al producir una fotografía es hacer un *retrato*; lo siguiente y con tan importante es hacer algo que agrade, es decir un cuadro artístico. Dejamos al público, que juzgue si sobre este particular hemos conseguido nuestro objeto.

En conexion con nuestro establecimiento hemos abierto una galería de copias *Ovografos*, la mayor parte copias de las mas celebradas producciones de los artistas italianos, inglesos y americanos. Solo en paisajes nuestro surtido es uno de los mas grandes y mas variados que se han exhibido en esta ciudad, y particularmente notable por unas especiales y muy pintorescas vistas de California.

Este ramo de nuestro negocio ha sido introducido recientemente para el entretenimiento de las personas que se ven obligadas á esperar su turno, y el precio bajo á que se venden esas pinturas, probará suficientemente la verdad de nuestra asercion.

Nuestras horas de negocio son de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Siempre es de desearse se los pedidos se hagan con un dia de anticipacion.

—o—

Trascribimos lo siguiente de *Revista Mercantil*.

Felizmente unos de estos últimos dias por nuestro amigoso Sr. Van derweyde, de la *Fotografía Bate y Cia.* á visitar su galería de la calle de los Treinta y Tres, frente al *Atenaeo*, despues de los grandes reformas que en ella ha introducido y que la colocan, á no dudarlo, como uno de los primeros establecimientos de su género, en la América del Sud.

Los Sres. Bate y Ca. han puesto en comunicacion con amigos salon de recepcion con el piso de la mas [illegible] vistiendo á ocupar por tanto hoy el esta establecimiento un frente de seis balcones á la calle. En el centro se halla el salon principal con cuatro balcones, y en cada uno de los estremos que ocupan los dos balcones restantes hay dos gabinetes.

El lujo con que se halla amueblado el salon principal, [illegible] coleccion de fotografías que adornan las paredes, y la belleza artística de esas fotografías, nos ver ídoros, al entrar, las galerías de Pierre Petit y de Disdéri, en Paris.

En los gabinetes, ó sean las fotografías de tamaño natural, llaman la atencion en el salon de los Sres. Bate y Ca. su del actual Presidente de la República, Sr. Gobernador y del Sr. Newmann, ingeniero de las guas Corrientes amba [illegible] despues al salon ó sea las del director de *La Tribuna* y de nuestro amigo Sr. Lerena, sin disminuir

En las fotografías de tamaño pequeño se ven allí en toda su expresion y en toda su verdad los rostros de todas las niñas mas lindas de la sociedad oriental—*all the girls of Montevideo*, como dijimos nuestro al Sr. Vanderweyde,—no faltando tampoco como para contraste, algun tipo de *man* [illegible] que atraen las miradas de todos cuanto se presentan en nuestros teatros ó cuando atravesaba á caballo la calle del 25 de Mayo.

Entraríamos en muy pormenores detalles si quisiéramos dar á conocer la perfeccion de los instrumentos con que trabajan los Sres. Bate y Ca. y el numero con que proponen los delicados [illegible] que son necesario en el arte inventado por Daguerre. Basta decir únicamente que cuentan con una prensa enseñada espresamente á Paris, que no tiene otro objeto que pulir los retratos, cuyo precio en Montevideo alcanza á 500 pesos.

Merece tambien especial mencion el lindo gabinete de tocador á *toilette* que en dedicado los Sres. Bate y Ca. para que las señoras pueden presentarse ante la *cámara oscura* completamente [illegible] respecto á la colocacion ó del primado *d'un second ou d'un rubon*.

Aquí pondríamos tér mino á estas líneas si no hubiésemos olvidado, y es olvido imperdonable, el gabinete de la izquierda, al entrar, en donde han formado los Sres. Bate y Ca. un rico museo de ojografías ó sean reproducciones *fac-similes* de los cuadros de las grandes maestros, recibidas últimamente de Europa. Sobre este gabinete es que vemos decir nada porque es deber de todo persona de buen gusto acudir á visitarlo en el mismo interés con que se visitan los museos de las grandes capitales de Europa.

Bate y Ca.

1800-e. 20-1 mes.

SE MUDA

ESTUDIO FOTOGRAFICO
ESPECIALIDAD
En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tinto en colorido como si el—se dan hacer reproducciones sobre PORCELANA á cualquier retrato y tamaño, como son de tarjetas, daguerrotipo ó pequeños y desvanecidos que estan.

Igualmente los muy renombrados RETRATOS REMBRANDT, CAMEOS ABRILLANTADOS en carta de visita é importante QUE TANTA ACEPTACION TIENEN POR SU HERMOSURA Y SU DURABILIDAD.

RETRATOS SOLARES tamaño natural en tinta de la India ó Aquarel reproducido de cualquier retrato ó del natural para la cual tenemos un artista con muchos años de practica en este ramo.

CALLE 25 DE MAYO, 278

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL
SE DAN EN EL ESCRITORIO
DE LOS SEÑORES
MORILLO Y GOZALBO
CALLE DE MIO 2 N. 162 Y 164

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Ma Ion Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjinez Sobrino
Logroño, José Blanco.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Lérida, J. Tremulla Ca.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Haro, Francisco Ruiz Marcer.
Castro Urdiales, Viuda de Juan José Novel
Coruña Vega y Veiga.
Cádiz, Fausto Kropf y Ca.
Lisboa, señores Krus y a.
Zaragoza, Pedro Fernandez.
Vigo, Roque Lopez y Ca.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Valladolid, Rodo ro Hermanos.
Valencia, Pi ta y Medrano.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Santander, Martinez y Ca.
San Sebastian, Arias y Arregorri.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santiago, Manuel Perez Seoane.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Palmas de Mallorca, M. del Salvo y Cardell.
Pamplona, Viuda Ciriaco é hijos.
Orense, Rufino Seoane.
Madrid, Urcola y Zozaibarar.
Malaga, José Gutierrez y Guenac.